



FACULTAD DE PREGRADO

TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN

PROYECTO DE GRADUACIÓN

**ANÁLISIS DEL IMPAGO CREDITICIO DE LAS PERSONAS
NATURALES ASALARIADAS EN SAN PEDRO SULA DEBIDO A LA
PANDEMIA DEL COVID-19**

SUSTENTADO POR:

STEPHANY NICOLLE RODRIGUEZ RODRIGUEZ

ANDREA MARIA CRUZ TROVATO

ANTONIO RAMÓN HIDALGO TURCIOS

**PREVIA INVESTIDURA AL TÍTULO DE
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS
SAN PEDRO SULA, CORTÉS HONDURAS, C.A.**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA

CAMPUS CEUTEC

FACULTAD DE PREGRADO

**AUTORIDADES
UNIVERSITARIAS**

RECTOR

MARLON BREVÉ REYES

SECRETARIO GENERAL

ROGER MARTÍNEZ MIRALDA

VICERRECTORA ACADÉMICA

DINA VENTURA

DIRECTORA CEUTEC

MARIA ROXANA ESPINAL

**TRABAJO PRESENTADO EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
EXIGIDOS PARA OPTAR AL TÍTULO DE
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS**

**ASESOR METODOLÓGICO
JORGE HERNÁNDEZ**

**MIEMBROS DE LA TERNA
NORMA ACOSTA
ROBERTO RAMOS
EDWIN AMAYA**

....

“ANÁLISIS DEL IMPAGO CREDITICIO DE LAS PERSONAS NATURALES ASALARIADAS EN SAN PEDRO SULA DEBIDO A LA PANDEMIA DEL COVID-19”

Resumen Ejecutivo

Todos los países del mundo se encuentran en estado de emergencia ocasionado por el Covid-19 y su capacidad de rápida propagación. Dicho esto, Honduras ha visto cómo desde el 11 de marzo del 2020 ha formado parte de la gran lista de países afectados. Desafortunadamente, la única medida que se puede tomar es el distanciamiento social lo cual tiene un impacto negativo en la economía tal como lo expuso Keynes en su teoría del gasto multiplicador.

El Estado de Honduras ha implementado múltiples medidas de alivio económico para mitigar el impacto que provoca el distanciamiento social con el objetivo de salvaguardar el bienestar económico y la salud de su población.

El presente informe se ha llevado a cabo con el objetivo de analizar el impago crediticio de las personas naturales asalariadas a raíz del Covid-19 en la ciudad de San Pedro Sula.

La investigación se centró en determinar la viabilidad para evitar el impago que las personas naturales asalariadas podrían asumir a raíz de la pandemia y a esto añadirle

información cuantitativa obtenida de las encuestas e información cualitativa del grupo focal acerca de la situación económica de la población mencionada.

Como resultado, se realizaron tres postulados, en el primer postulado se realizó una matriz que conforma los beneficios otorgados por el Estado para las personas naturales asalariadas tomándolos en consideración como base para realizar los otros dos postulados.

Para el segundo postulado, se consideraron diferentes variables, como: los ingresos mensuales, distribución de los ingresos, periodos de gracia, porcentaje de ingreso afectado, aporte social del RAP y la deuda per cápita. Cada uno de estos elementos se relacionó entre sí para determinar el nivel de impago que podrían tener las personas naturales asalariadas.

Por último, se realizó el tercer postulado el cual detalla un análisis de las opciones de refinanciamiento y readecuaciones otorgadas por la CNBS, que podrían acceder para realizar el pago de cuotas que no fueron efectuadas durante el periodo de gracia, seleccionando los deudores la opción que fuese más factible según sus capacidades económicas.

En conclusión, se determinó la viabilidad para evitar el impago crediticio de las personas naturales asalariadas en San Pedro Sula, esto mediante la determinación del nivel de impago, análisis de los beneficios, opciones de refinanciamientos y readecuaciones y la aplicabilidad que podrían desarrollarse para minimizar el riesgo del impago crediticio.

ANALYSIS OF THE CREDIT NON-PAYMENT OF ASALARIED NATURAL PEOPLE IN SAN PEDRO SULA DUE TO THE COVID-19 PANDEMIC

ABSTRACT

All countries in the world are in a state of emergency caused by Covid-19 and its rapid spread capacity. In addition, Honduras has seen how since March 11th, 2020 it has been part of the large list of affected countries. Unfortunately, the only measure that can be taken is social distancing which has a negative impact on the economy as Keynes established in his theory of multiplier spending.

The State of Honduras has implemented multiple economic relief measures to mitigate the impact caused by social distancing in order to safeguard the economic well-being and health of its population.

This report has been carried out with the objective of analyzing the credit default of salaried natural persons as a result of Covid-19 in the city of San Pedro Sula.

The research focused on determining the feasibility to avoid the default that salaried natural persons could assume as a result of the pandemic and to this add quantitative information obtained from the surveys and qualitative information from the focus group on the economic situation of the mentioned population.

As a result, three postulates were made, in the first postulate a matrix was created that conforms the benefits granted by the State to salaried natural persons, taking them into consideration as the basis for the other two postulates.

For the second postulate, different variables were considered, such as: monthly income, income distribution, grace periods, percentage of affected income, social contribution of the RAP and debt per capita. Each of these elements was related to each other to determine the level of non-payment that salaried natural persons could have.

Finally, the third postulate was carried out, which details an analysis of the refinancing and readjustment options granted by the CNBS, which could be accessed to make the payment of fees that were not made during the grace period, with debtors selecting the option that it was more feasible according to its economic capabilities.

In conclusion, the viability to avoid credit default of salaried natural persons in San Pedro Sula was determined, this by determining the level of default, analysis of benefits, refinancing and refurbishment options and the applicability that could be developed to minimize the credit default risk.

DEDICATORIA

Dedicado a Dios principalmente quien supo guiarme por el buen camino. A mis padres por su apoyo incondicional, comprensión, esfuerzo y los valores que ellos infundieron en mi persona para poder ser alguien en la vida. A mis familiares, porque siempre estuvieron pendientes de ver realizado mi sueño. Lo dedico también a mi pareja, quien siempre estuvo a mi lado acompañándome aun en los momentos más difíciles, no fue sencillo culminar este proyecto, sin embargo, con tu apoyo todo se tornó más motivador y alcanzable.

Stephany Nicolle Rodríguez Rodríguez

Dedicado a Dios en primer lugar, por ser la inspiración y darme la fuerza para culminar este proceso de obtener un sueño más, a mis padres por estar siempre con su hombro apoyándome, a mis hermanos y a mi abuela por siempre motivarme a seguir adelante con valentía y seguridad.

Andrea María Cruz Trovato

Le dedico la presente investigación y el arduo trabajo realizado a lo largo de mi carrera universitaria a mi familia, mi pareja y amigos por todo el apoyo recibido durante este trayecto. Sin duda alguna, han sido el motor que me impulsa a hacer realidad mis sueños.

Antonio Ramón Hidalgo Turcios

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios todo poderoso por permitirme alcanzar mi sueño que con tanto esfuerzo he culminado, y que solo es el comienzo de una carrera profesional. A mis amados padres, Ada Rodríguez y Fredy Rodríguez, que han sido un pilar en todo momento de mi carrera para poder lograr mi meta, siendo un apoyo incondicional en la parte moral y económica. A mi pareja, Antonio Hidalgo, por su apoyo incondicional a lo largo de este camino. Y a mis familiares por brindarme el apoyo constante durante mi carrera.

Stephany Nicolle Rodríguez Rodríguez

A Dios porque sin él nada es posible, sin la salud que me ha dado no sería posible haber llegado hasta aquí, a mis padres, mis hermanos y a mi abuela por estar siempre presente y brindarme su máximo apoyo para culminar esta etapa con éxito.

Andrea María Cruz Trovato

Le expreso mi eterno agradecimiento a Dios por darme sabiduría para absorber todo el conocimiento a lo largo de la carrera y bendecirme enormemente. De igual forma, les agradezco a mis padres, Cruz Antonio Hidalgo y Jadel Maricela Turcios, a mis hermanos Patrick Antonio Hidalgo y Jade Tahis Hidalgo, a mis abuelos Odilia Montenegro y Ramón Hidalgo, y a la familia Hernández Peña por todo el apoyo incondicional. Además, le agradezco a mi pareja Stephany Nicolle Rodríguez por ser partícipe en mi desempeño académico y relación personal.

Antonio Ramón Hidalgo Turcios

Índice de Contenido

Capítulo I. Introducción	1
Capítulo II. Planteamiento del Problema	3
2.1 Antecedentes del Problema	3
2.2 Enunciado del Problema	4
2.3 Formulación del Problema	6
2.4 Preguntas de Investigación.....	6
Capítulo III. Objetivos	7
3.1 Objetivo General	7
3.2 Objetivos Específicos.....	7
3.3 Tabla de Congruencia.....	8
3.4 Justificación	9
Capítulo IV. Marco Teórico.....	10
4.1 Análisis del Macroentorno.....	10
4.1.1 <i>Demográfico</i>	10
4.1.2 <i>Económico</i>	11
4.1.3 <i>Sociocultural</i>	13
4.1.4 <i>Tecnológico</i>	14
4.1.5 <i>Legal</i>	15

4.2	Teoría De Sustento	16
4.2.1	<i>Teoría del Circuito</i>	16
4.2.2	<i>Teoría Keynesiana</i>	17
4.3	Conceptualización.....	17
Capítulo V. Metodología/Procesos		19
5.1	Enfoque y Métodos	19
5.2	Población y Muestra.....	20
5.3	Unidad de Análisis y Respuesta.....	22
5.4	Técnicas e Instrumentos Aplicados.....	23
5.5	Fuentes de Información	23
5.5.1	<i>Fuentes Primarias</i>	23
5.5.2	<i>Fuentes Secundarias</i>	24
Capítulo VI. Resultados y Análisis		25
6.1	Crisis Crediticia	25
6.2	Situación Actual de la Economía de Honduras	28
6.3	Situación Actual de la Población de San Pedro Sula	30
6.4	Análisis de las Encuestas y Grupo Focal	31
6.4.1	<i>Encuestas a Personas Naturales</i>	31
6.4.2	<i>Grupo Focal Personas Naturales Asalariadas</i>	39
6.5	Postulados	48

6.5.1 Matriz de Beneficios Otorgados por el Estado.....	50
6.5.2 Análisis del Impago de las Personas Naturales Asalariadas	54
6.5.3 Análisis de las Opciones de Refinanciamientos y Readecuaciones	59
6.6 Análisis Final	65
6.6.1 Beneficios otorgados a las personas naturales	65
6.6.2 Nivel de impago de las personas naturales	65
6.6.3 Análisis de las Opciones de Refinanciamientos y Readecuaciones	66
Capítulo VII. Conclusiones	67
Capítulo VIII. Recomendaciones	69
Capítulo IX. Referencias	70

Índice de Tabla

Tabla 1	8
Tabla 2	12
Tabla 3	12
Tabla 4	50
Tabla 5	54
Tabla 6	56
Tabla 7	61
Tabla 8	62
Tabla 9	63
Tabla 10	64

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1	31
Ilustración 2.....	32
Ilustración 3.....	33
Ilustración 4.....	34
Ilustración 5.....	34
Ilustración 6.....	35
Ilustración 7.....	36
Ilustración 8.....	36
Ilustración 9.....	37
Ilustración 10.....	38
Ilustración 11.....	38
Ilustración 12.....	39
Ilustración 13.....	40
Ilustración 14.....	41
Ilustración 15.....	42
Ilustración 16.....	42
Ilustración 17.....	43
Ilustración 18.....	44
Ilustración 19.....	45
Ilustración 20.....	45
Ilustración 21.....	46
Ilustración 22.....	47

Capítulo I. Introducción

Por naturaleza, los seres humanos tenemos deseos insaciables e ilimitados y a la vez contamos con recursos limitados. Esto, por otro lado, genera escasez debido a que no se cuentan con recursos ilimitados para satisfacer todas las necesidades de las personas. Nuestros deseos de bienes y servicios exceden nuestra capacidad de poder adquisitivo. Por ende, la alternativa para este problema de poder adquisitivo se concentra en adquirir financiamientos con el fin de ser capaces de cumplir con este deseo o necesidad. En un mundo perfecto, las personas que adquieren préstamos para suplir sus deseos o necesidades, en ninguna etapa dentro de la vida del financiamiento verían cómo sus ingresos son afectados. Sin embargo, no se vive en un mundo perfecto y en algún momento veremos nuestros ingresos afectados para poder hacer frente a nuestras obligaciones financieras. Además, este mundo imperfecto nos da una paradójica perspectiva que por estar dentro de una economía expansiva nuestro mundo es momentáneamente perfecto. Al contar con esta perspectiva, en una economía expansiva se suele ser más flexible al momento de otorgar financiamientos, lo cual sobrepasa los límites razonables y los niveles de endeudamiento crecen significativamente debido a la perspectiva que la economía continúe con un comportamiento expansivo.

La pandemia del covid-19, ha evidenciado una vez más los altos niveles de endeudamiento que atraviesan las personas naturales cuando la economía es expansiva, por lo que abre una gran incertidumbre de impago crediticio al contar con un flujo de efectivo altamente afectado. Tal como expresó el ex gobernador del Banco de España Luis Linde acerca de las conclusiones de la crisis crediticia en dicho país para el

año 2007: “los altos niveles de endeudamiento en el sector privado durante los años de expansión previos”.

Dicho esto, con la ayuda de los indicadores económicos, se pretende analizar el impago crediticio de las personas naturales asalariadas que se podrían estar desarrollando ante la situación actual del Covid-19 en San Pedro Sula.

Ante la situación del Covid-19 presentada en este momento, el gobierno de Honduras ha decidido desde su punto de vista legislativo y ejecutivo otorgar financiamientos a las empresas para: pago de planillas, inicio de operaciones y fomentar el crecimiento económico. De este modo se pretende iniciar políticas monetarias expansivas con el propósito de velar por el crecimiento económico, control de la inflación y el pleno empleo como lo establece John Keynes.

En la presente investigación se analizará la viabilidad para evitar el impago crediticio en que incurrirán las personas naturales asalariadas a raíz del Covid-19, específicamente en el municipio de San Pedro Sula.

Capítulo II. Planteamiento del Problema

2.1 Antecedentes del Problema

Las crisis financieras se han dado en la economía mundial con mucha frecuencia, comúnmente son eventos polifacéticos difíciles de identificar bajo un único causante pues involucran una variedad de elementos. Según el FOSDEH (Foro Social de Deuda externa y Desarrollo de Honduras), “En tiempos de crisis el sistema económico de un país se desnuda” (FOSDEH, s. f.), y esto se ha observado en todos los casos de crisis que se han vivido en la economía mundial.

Por mencionar algunas de las crisis financieras más memorables, la crisis del 2008 es considerada una de las mayores caídas desde La Gran Depresión de 1929, y surgió primordialmente por el colapso de la burbuja inmobiliaria en Estados Unidos que produjo una crisis en las hipotecas subprime por la pérdida del valor de los activos mantenidos en los bonos. En una hipoteca subprime se aceptaba que no se contemplara toda la documentación que se pedía; se les permitía retrasos en su historial de crédito, siempre que no dejaran de pagar por más de 60 días; incluso se aceptaba que se les interviniera una hipoteca anterior, siempre y cuando ese proceso se produjera en los casos más extremos. Es decir, eran unos criterios increíblemente laxos de concesión (IEB, 2018).

“La crisis inmobiliaria que comenzó a manifestarse en Estados Unidos desde principio de 2007 llevó a una crisis financiera de alcance impredecible, resultado de una burbuja inmobiliaria alentada por una política monetaria flexible aplicada por la propia Reserva Federal estadounidense” (Publicas, 2009). Cabe mencionar que el detonante

de la crisis financiera, fueron las variaciones de las tasas de interés de los créditos subprime, ya que al no ser una tasa de interés fija, cuando existieron cambios en estas tasas se convirtieron impagables para los deudores.

Cabe mencionar que el impacto de esta crisis en Estados Unidos, también se vio reflejado en Honduras, el cual del 2006 al 2008 experimentó un incremento de 2% en el tipo de interés, de igual forma el Producto Interno Bruto (PIB) no tuvo el incremento que se esperaba, ya que se esperaba un crecimiento de un 6.5% y únicamente incrementó un 4.68%.

2.2 Enunciado del Problema

La economía es tan difícil de predecir al igual de complejo que es detectar una crisis financiera cuando se está llevando a cabo. Por otro lado, cuando una pandemia se origina la sociedad no está preparada para afrontarla al igual que una crisis financiera. La actual pandemia del Covid-19, ha dejado en evidencia al mundo lo cuan vulnerable está la sociedad para contener una crisis una vez que se origina.

Esta pandemia se detectó a finales del año 2019 en el continente asiático, una de las características que la destacaban era su alto índice de contagio y la letalidad en personas con condiciones de salud previas. Al no contar con una cura para este virus, la única solución efectiva es el confinamiento o distanciamiento social. En Honduras se confirmó el primer caso el 14 de marzo del 2020, desde ese momento las autoridades han tomado medidas para reducir la circulación.

Al reducir la circulación dentro del país contrarresta lo que Keynes mencionaba sobre el efecto multiplicador del gasto, para lo cual Keynes decía: “El producto de bienes

y servicios de una economía es la suma de cuatro componentes: consumo, inversión, compras del gobierno y exportaciones netas. Cualquier aumento de la demanda tiene que provenir de uno de esos cuatro componentes. Pero durante una recesión, suelen intervenir fuerzas poderosas que deprimen la demanda al caer el gasto. Por ejemplo, al caer la economía la incertidumbre a menudo erosiona la confianza de los consumidores, que reducen entonces sus gastos, especialmente en compras discrecionales como una casa o un automóvil. Esa reducción del gasto de consumo puede llevar a las empresas a invertir menos, como respuesta a una menor demanda de sus productos. Así, la tarea de hacer crecer el producto recae en el Estado. Según la teoría keynesiana, la intervención estatal es necesaria para moderar los auges y caídas de la actividad económica, es decir, el ciclo económico” (Jahan, s. f., p. 1). Dicho esto, al estar en confinamiento, la población indirectamente no está participando en el efecto multiplicador debido a que sus consumos son menores (combustible, restaurantes, turismo, transporte público, etc.)

El Covid-19 ya se hizo presente en la economía y no se sabe con certeza que posible alcance generará a futuro en el país, debido a que ya se está sintiendo el impacto de esta pandemia en las actividades económicas de las personas naturales. Por ejemplo, las industrias que se han visto más afectadas son: la industria de turismo, la agroindustria, petróleo, manufactura y comercio en general, así también, el desempleo y la baja de recepción de remesas.

2.3 Formulación del Problema

En base a lo antes expuesto, ¿Existirá alguna viabilidad para evitar el impago crediticio de las personas naturales asalariadas a raíz de la pandemia del Covid-19 en el municipio de San Pedro Sula?

2.4 Preguntas de Investigación

- ¿Cuáles serán los beneficios para evitar el impago crediticio que otorgará el Estado para las personas naturales asalariadas en el municipio de San Pedro Sula?
- ¿Cuál podría ser el impago crediticio que incurrirían las personas naturales asalariadas debido a la pandemia en San Pedro Sula?
- ¿Cuáles serían las opciones de refinanciamiento y readecuación más acertadas que podrían acceder las personas naturales asalariadas para el cumplimiento de sus deudas durante el periodo de gracia de acuerdo con sus capacidades económicas?

Capítulo III. Objetivos

3.1 Objetivo General

Determinar la viabilidad para evitar el impago crediticio de las personas naturales asalariadas en el municipio de San Pedro Sula debido a la pandemia del Covid-19.

3.2 Objetivos Específicos

- Identificar los beneficios otorgados a las personas naturales asalariadas, para determinar qué beneficios serán más indicados a evaluar su aplicabilidad en San Pedro Sula.
- Evaluar el nivel de impago crediticio que podrían asumir las personas naturales asalariadas a causa del impacto en sus ingresos por la pandemia del Covid-19 en San Pedro Sula.
- Analizar las opciones de refinanciamientos y readecuación que podrían acceder las personas naturales asalariadas según sus capacidades, a raíz del periodo de gracia otorgado por la Comisión Nacional de Bancas y Seguro debido a la pandemia del Covid-19.

3.3 Tabla de Congruencia

Tabla 1 Tabla de congruencia

Problema	Pregunta de investigación	Objetivo General	Objetivo Especifico
<p>¿Existirá alguna viabilidad para evitar el impago crediticio de las personas naturales asalariadas a raíz de la pandemia del Covid-19 en el municipio de San Pedro Sula?</p>	<p>¿Cuáles serán los beneficios para evitar el impago crediticio que otorgará el Estado para las personas naturales asalariadas en el municipio de San Pedro Sula?</p>	<p>Determinar la viabilidad para evitar el impago crediticio de las personas naturales asalariadas en el municipio de San Pedro Sula debido a la pandemia del Covid-19.</p>	<p>Identificar los beneficios otorgados a las personas naturales asalariadas, para determinar qué beneficios serán más indicados a evaluar su aplicabilidad en San Pedro Sula.</p>
	<p>¿Cuál podría ser el impago crediticio que incurrirían las personas naturales asalariadas debido a la pandemia en San Pedro Sula?</p>		<p>Evaluar el nivel de impago crediticio que podrían asumir las personas naturales asalariadas a causa del impacto en sus ingresos por la pandemia del Covid-19 en San Pedro Sula.</p>
	<p>¿Cuáles serían las opciones de refinanciamiento y readecuación más acertadas que podrían acceder las personas naturales asalariadas para el cumplimiento de sus deudas durante el periodo de gracia de acuerdo con sus capacidades económicas?</p>		<p>Analizar las opciones de refinanciamientos y readecuación que podrían acceder las personas naturales asalariadas según sus capacidades, a raíz del periodo de gracia otorgado por la Comisión Nacional de Bancas y Seguro debido a la pandemia del Covid-19.</p>

3.4 Justificación

El ingreso de la pandemia al país ha provocado un cambio económico drástico para las personas naturales. Debido a que no solo se existe pánico por el sistema de salud, sino también porque el confinamiento ha generado un estancamiento económico. Por esta razón, el Estado está tomando una serie de medidas para que las personas naturales no pierdan sus trabajos y las jurídicas puedan sostener las masas salariales.

Algunas de las medidas que el Estado está implementando son: aportes solidarios sobre fondos propios y del Estado, periodos de gracia y garantías respaldadas por el gobierno, refinanciamientos y readecuaciones de deuda, apoyo del Fondo de Solidaridad y Protección Social para Reducción de la Pobreza Extrema para la no cancelación de contratos de trabajo y medidas de alivio fiscal.

Por lo tanto, se analizará el impago crediticio de las personas naturales asalariadas en el municipio de San Pedro Sula.

Capítulo IV. Marco Teórico

4.1 Análisis del Macroentorno

4.1.1 Demográfico

Según las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística (INE) el municipio de San Pedro Sula cuenta con una población total de 1,534,052.

Se estima que el 79.6% de la población nacional está en edad de trabajar (10 años y más) sin embargo, la Población Económicamente Activa (PEA) de San Pedro Sula, apenas representa el 44.7% de la población siendo un total de 685,721 personas.

De acuerdo con la (CNBS *Indicadores Financieros*), la deuda por consumo de las personas naturales asciende a un total de L 18,071,569,823.84 para el Departamento de Cortes.

Conforme a lo expresado por el economista Guillermo Altamirano para un informe de la deuda a la CNBS: “De los 302,088 deudores del Departamento de Cortés, el 47.2% son de San Pedro Sula, es decir, unas 142,000 personas que tienen pagos pendientes con el sistema financiero”. Con base a este porcentaje el total de la deuda en el municipio de San Pedro Sula asciende a L 8,529,780,956.85.

Considerando que el sistema financiero requiere que los aspirantes a un financiamiento cumplan con un mínimo de ingreso promedio de L 15,428.57, siendo este valor la base para determinar el ingreso por deudor.

4.1.2 Económico

En el primer trimestre del año 2020, la propagación del Covid-19 ha generado un impacto inesperado en la evolución de la economía mundial y en el territorio hondureño, debido a esto el BCH (Banco Central de Honduras), ha anunciado una serie de medidas para contrarrestar el impacto económico en todos los rubros. Según Wilfredo Cerrato presidente del BCH “las nuevas medidas buscan flexibilizar las condiciones financieras facilitando el funcionamiento del sistema financiero y de pagos del país al disponer de liquidez para atender las necesidades de los agentes económicos en momentos de alta demanda”.

Algunas de las medidas adoptadas por el BCH (Banco Central de Honduras) son las siguientes:

1. Reducir la TPM (Tasa política Monetaria) en 75 pb (puntos básicos) para ubicarla en 4.50%.
2. Reducir la tasa de interés aplicables a la FPC (Facilidades Permanentes de Crédito), pasando de 6.25% a 5.50% (TPM + 1.00 pp (puntos porcentuales)).
3. Continuar ofreciendo al sistema financiero Operaciones de Reporto con el BCH, ampliando su plazo máximo de 14 a 28 días y reduciendo su tasa de interés de 7.00% a 6.25% (FPC + 0.75 pp).
4. Establecer la tasa de interés aplicables a las FPI (Facilidades Permanentes de Inversión), en TPM - 4.50 pp, es decir 0%.
5. Suspender temporalmente la realización de las subastas diarias de Letras dirigidas exclusivamente a las instituciones financieras, que permitan a los

bancos disponer de liquidez, para atender las necesidades de sus clientes en estos momentos de alta demanda que tiene la población; dicha liquidez es de alrededor de L10,600 millones

6. Monitorear la evolución de las principales variables macroeconómicas y adoptar las medidas de políticas adecuadas y oportunas que permitan mantener una inflación baja y estable. (pp. 2-3)

En el siguiente cuadro se describen los principales resultados macroeconómicos para 2020 y 2021:

Tabla 2

Principales resultados Macroeconómicos

Principales Resultados Macroeconómicos			
Conceptos	Observado	Programa Monetario	
	2019	2020	2021
Inflación (Variación porcentual interanual del IPC)	4.08	4.0 ± 1.0 pp	4.0 ± 1.0 pp
PIB real (Variación porcentual interanual)	2.7	1.5-2.5	2.0-3.0
Exportaciones de Bienes (Variación porcentual interanual)	1.5	3.2	5.4
Importaciones de Bienes (Variación porcentual interanual)	-3.2	3.9	3.8
Déficit en Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos (% del PIB)	0.7	1.1	1.2
Cobertura de Reservas Internacionales (meses de Importaciones de bienes y servicios)	6.2	≥ 6.0	≥ 6.0
Depósitos Totales en las Otras Sociedades de Depósito (OSD) (Variación porcentual interanual)	11.5	8.9	9.1
Crédito de las OSD al Sector Privado (Variación porcentual interanual)	8.8	9.2	9.4

Fuente: BCH

Tabla 3

Indicadores de cifras de país

Nº	NOMBRE DE LOS INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	2018/p	FUENTE
A Población, Empleo e Ingreso				
1	PIB Nominal (precios corrientes)	Miliones L.	572.945	BCH
2	PIB Real (precios constantes año 2000)	Miliones L.	214,705	BCH
3	Ingreso Nacional (precios corrientes)	Miliones L.	447,401	BCH
4	Ingreso Nacional (precios constantes año 2000)	Miliones L.	167,873	BCH
5	PIB Percápita	Lempiras	63.574.2	BCH
6	PIB Percápita US\$	US\$	2,661.6	BCH
7	Crecimiento Económico (PIB real)	%	3.7	BCH
8	Tasa Promedio Anual de Interés Nominal en Moneda Nacional (Tasa activa a diciembre)	%	17.43	BCH
9	Tasa Promedio Anual de Interés Nominal en Moneda Extranjera (Tasa activa a diciembre)	%	8.12	BCH
10	Inflación anual	%	4.3	BCH
11	Índice de Desarrollo Humano (IDH)	Índice	ND	PNUD
12	Índice de Desarrollo Humano (IDH) Ranking mundial	Posición/Total Países	ND	PNUD
13	Posición de Inversión Internacional Neta (al IV trimestre de cada año)	Miliones US\$	-16,502.3	BCH
14	Coefficiente de Gini		0.5280000	INE
15	Pobreza	% de hogares	61.85100737	INE
16	Pobreza Relativa	% de hogares	23.13067356	INE
17	Pobreza Extrema	% de hogares	38.72033381	INE
18	Personas que viven en hogares con ingreso percápita de un dólar por día o menos	% personas	19.87980993	INE
19	Población Total *	No. De personas	9,023,838	INE
20	Población Urbana	No. De personas	4,926,042	INE
21	Población Rural	No. De personas	4,097,796	INE
22	Crecimiento Poblacional	%	1.6	INE
23	Población Económicamente Activa (PEA)	Personas (miles)	4336377.892	INE
24	Población en Edad de Trabajar	Personas (miles)	7179176.489	INE
25	Tasa de Desempleo Abierto	%	5.666630139	INE
26	Tasa de Subempleo Visible	%	14.24774666	INE
27	Tasa de Subempleo Invisible	%	48.58009876	INE
28	% de jóvenes entre 12-30 años que no estudian ni trabajan.	%	24.3395837	INE

Fuente: INE

4.1.3 Sociocultural

Las personas se endeudan por muchas razones, entre ellas: el ambiente, el mal otorgamiento del crédito, la falta de previsión y una cultura financiera apropiada desde el estudio escolar, el pesimismo y la baja autoestima, el optimismo y la alta autoestima, sentimientos y los patrones de conducta. (Lanzagorta, s. f.)

De acuerdo con las estadísticas al cierre del periodo del 2018 los préstamos otorgados por viviendas (viviendas, mejoras, lotes urbanizados) tuvo una disminución del 0.8%, aún y cuando los préstamos para las mejoras a viviendas incrementaron un 33% en relación con el 2017.

4.1.4 Tecnológico

La economía ha tomado diferentes comportamientos a lo largo de la historia de la misma manera como lo ha hecho la tecnología. Dicho esto, los sistemas financieros juegan un rol importante dentro del comportamiento de la economía. Es por esto que los intermediarios financieros han hecho adopción a la tecnología a lo largo de los años brindando sistemas automatizados a los usuarios financieros.

La revolución tecnológica está provocando un cambio completamente disruptivo en las economías, así como en la actuación y los hábitos de los propios agentes económicos que conforman la economía global. La digitalización se ha apoderado de las compañías, cambiando por completo sus estigmas y sus procesos y adaptándolos al nuevo entorno digital.

En el caso específico las instituciones financieras cuentan con bancas electrónicas, estas son “servicios que los bancos ofrecen a los clientes para efectuar las operaciones bancarias, actualmente llamada Banca virtual, Home Banking entre otros. La banca electrónica a través de tecnología de la información y las comunicaciones. Existen muchas transacciones utilizando la banca electrónica como: verificar saldos y estados de cuentas, pago de servicios como luz, agua, teléfono y demás, transferencias de fondos, efectuar inversiones, depósito de cheques, pagos de tarjetas entre otros”.
(*BANCA ELECTRÓNICA*, s. f.)

A pesar de todos los avances tecnológicos, los usuarios no se encuentran completamente preparados para implementar en su vida cotidiana estas prácticas tecnológicas, ya sea por miedo a las nuevas tecnologías o desconfianza en la

información, además en muchas zonas del país no cuentan con internet por lo que no pueden acceder a la banca en línea. Sin embargo, existen beneficios tangibles como “ahorrar el tiempo, rapidez en las operaciones, evitar ir a las ventanillas del Banco, Comodidad en el traspaso a las cuentas de inversión. Permite vigilar el saldo de la chequera para evitar emitir cheques sin fondos, adicionalmente costos de mantenimiento y comisiones”. (*BANCA ELECTRÓNICA*, s. f.)

4.1.5 Legal

La responsabilidad de la regulación de la política económica de Honduras recae en el BCH, el cual se encarga de formular y dirigir la política monetaria, cambiaria y crediticia del país.

La política monetaria es “la disciplina de la política económica que controla los factores monetarios para garantizar la estabilidad de precios y el crecimiento económico” (*Política monetaria - Definición, qué es y concepto*, 2012, p. 1).

La política cambiaria es “el conjunto de decisiones y acciones que se llevan a cabo para administrar el valor de la moneda nacional en relación a otras monedas del mundo, mediante la elección de un Régimen cambiario” (*¿Qué es la política cambiaria?*, s. f., p. 1).

La política crediticia es “el Conjunto de criterios, lineamientos y directrices utilizados por las autoridades monetarias para determinar el destino de los recursos financieros dirigidos a los diferentes agentes económicos en forma de créditos, induciendo el desarrollo de áreas o sectores económicos prioritarios y estratégicos, mediante el uso de instrumentos y mecanismos como la tasa de interés, tasa de acceso

al redescuento, encaje legal y algunos otros de carácter normativo” (*Política Crediticia | Diccionario Social | Enciclopedia Jurídica Online*, s. f.).

Por otro lado, el sistema financiero de Honduras recae sobre la CNBS, la cual es una entidad Desconcentrada de la Presidencia de la República, con absoluta independencia funcional, presupuestaria y que tiene facultades administrativas suficientes para asegurar la habilidad técnica y financiera de sus objetivos.

La Comisión es una institución que “por mandato constitucional, tiene la responsabilidad de velar por la estabilidad y solvencia del sistema financiero y demás instituciones supervisadas, mediante la aplicación de las mejores prácticas para la regulación, supervisión, vigilancia y control, con el propósito de salvaguardar el interés público” (*Sobre Nosotros – Comisión Nacional de Bancos y Seguros*, s. f.).

4.2 Teoría De Sustento

4.2.1 Teoría del Circuito

“La teoría del circuito analiza el sistema económico desde el punto de vista de la circulación monetaria de las cuales participan tres polos principales de decisión: banqueros, empresarios y economías domésticas” (Martínez, 1994, p. 422).

Por un lado, los empresarios necesitan dinero-crédito o promesas de pago aplazadas para cubrir los anticipos al proceso de producción, los banqueros conceden estas promesas las cuales serán terminadas cuando los empresarios devuelvan los créditos pendientes a su vencimiento esto supondrá el fin del circuito. Por otro lado, en las economías domésticas se recibe salarios, dividendos e intereses como pago de los recursos aportados a las empresas que a su vez retornan a las empresas en forma de

consumo o ahorro materializado en suscripciones de acciones u obligaciones. De esta manera, el dinero guía la producción real y la formación del capital industrial, dando lugar a un doble circuito monetario. En este circuito monetario doble, tiene lugar entre los banqueros, empresarios y el que se deduce de las relaciones entre empresarios y economías domésticas.

4.2.2 Teoría Keynesiana

La base de la teoría Keynesiana se centra en que el incremento del gasto o de la inversión termina provocando un aumento de la producción y de la renta y esta inversión o gasto puede realizarse sin esperar al previo incremento del ahorro. Esto es debido a que el incremento de producción y renta genera de forma casi inmediata una liquidez que se convierte en ahorro.

Ahora bien, en un mundo con recursos ociosos y abundantes saldos líquidos de tesorería sí sería posible multiplicadores de la inversión que tomaran la forma de inversiones auto liquidables: es decir, financiación de la producción a corto plazo de bienes de consumo en alta demanda.

4.3 Conceptualización

1. Una epidemia se produce cuando una enfermedad contagiosa se propaga rápidamente en una población determinada, afectando simultáneamente a un gran número de personas durante un periodo de tiempo concreto.
2. Crisis Financiera El término crisis financiera se suele utilizar en un sentido genérico, para hacer referencia a la situación en la que un país sufre una crisis económica que no tiene su origen en la economía real del país, sino que está

fundamentalmente asociada a problemas del sistema financiero o del sistema monetario.

3. La economía es el estudio de las elecciones que la gente hace para manejar la escasez.
4. La morosidad es aquella práctica en la que un deudor, persona física o jurídica, no cumple con el pago al vencimiento de una obligación.
5. Impago se produce cuando un deudor no puede cumplir con la obligación legal de pagar su deuda.
6. Se conoce como financiamiento o financiación el mecanismo por medio del cual se aporta dinero o se concede un crédito a una persona, empresa u organización para que esta lleve a cabo un proyecto, adquiera bienes o servicios, cubra los gastos de una actividad u obra, o cumpla sus compromisos con sus proveedores.
7. La inflación es un aumento generalizado en los precios de los bienes y servicios de una economía durante un periodo de tiempo.
8. Los Intermediarios financieros son aquellas personas o empresas que ofrecen servicios financieros al inversor sin que éste tenga que contactar con el emisor del instrumento financiero.
9. La deuda es una obligación que tiene una persona física o jurídica para cumplir sus compromisos de pago, fruto del ejercicio de su actividad económica.
10. Una crisis económica es un periodo en el cual una economía afronta dificultades durante un tiempo prolongado.

11. Una Persona Natural es una persona humana que ejerce derechos y cumple obligaciones a título personal.

Capítulo V. Metodología/Procesos

5.1 Enfoque y Métodos

Con base a la literatura revisada, el proyecto denominado: “ANÁLISIS DEL IMPAGO CREDITICIO DE LAS PERSONAS NATURALES ASALARIADAS EN SAN PEDRO SULA DEBIDO A LA PANDEMIA DEL COVID-19.”, será mixto. Dicho esto, se optó por realizar esta investigación con un enfoque mixto debido a que se tiene la posibilidad de mezclar los datos estadísticos (datos numéricos) y no estadísticos (narraciones, textos, significados, etc.). Así mismo este enfoque mixto permite desarrollar una investigación tanto de manera objetiva (no interfieren opiniones propias) como subjetiva (tiene componentes personales).

(Sampieri, Collado, Baptista, 2010, p. 594) El enfoque mixto —entre otros aspectos— logra una perspectiva más amplia y profunda del fenómeno, ayuda a formular el planteamiento del problema con mayor claridad, produce datos más “ricos” y variados, potencia la creatividad teórica, apoya con mayor solidez las inferencias científicas, y permite una mejor “exploración y explotación” de los datos. (p. 594)

Tal como se mencionó anteriormente el enfoque de esta investigación será mixto, debido a que así se logrará cumplir con el objetivo de analizar el impago crediticio en las

personas naturales asalariadas a raíz del Covid-19 en San Pedro Sula. Sin embargo, el enfoque predominante de esta investigación será el cuantitativo.

“El enfoque cuantitativo usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías” (Sampieri, Collado, Baptista, 2010, p. 4). Este enfoque se desarrollará con un diseño no experimental, transversal y los métodos serán: exploratorio.

Exploratorio: Se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes (Sampieri, Collado, Baptista, 2010, p. 79). Actualmente no se dispone de ninguna investigación que determine la viabilidad para evitar el impago crediticio en San Pedro Sula a raíz del Covid-19, siendo uno de los municipios con altos índices de endeudamiento en el país. Además, con esta investigación se pretende que sea un vehículo de información para futuras investigaciones.

El enfoque cualitativo se desarrollará con un diseño de investigación-acción, esto porque el propósito de este método se centra en aportar información obtenida a través de la investigación, que guíe a la toma de decisiones. Es por esto que a través de la investigación a realizar se determinará si las medidas tomadas por el Estado son efectivas o no.

5.2 Población y Muestra

Para Sampieri, Collado, Baptista, 2010., "una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones" (p. 65). Es la totalidad del

fenómeno a estudiar, donde las entidades de la población poseen una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación.

Según las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística (INE) el municipio de San Pedro Sula cuenta con una población total de 1,534,052.

Se estima que el 79.6% de la población nacional está en edad de trabajar (10 años y más) sin embargo, la Población Económicamente Activa (PEA) de San Pedro Sula, apenas representa el 44.7% de la población siendo un total de 685,721 personas.

Dicho esto, la población a tomar para esta investigación será la Población Económicamente Activa (PEA) residentes en el Municipio de San Pedro Sula que suman 685,721 personas.

La muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que se le llama población (Sampieri, Collado, Baptista, 2010, p. 141).

Se determinará una muestra para personas naturales, considerando el total de la Población Económicamente Activa del municipio de San Pedro Sula. La muestra para seleccionar será para determinar el número de personas a encuestar, esta encuesta es necesaria para la determinación final del postulado.

La fórmula estadística a utilizar será la siguiente:

$$\text{Tamaño de la muestra} = \frac{\frac{z^2 \times p(1-p)}{e^2}}{1 + \left(\frac{z^2 \times p(1-p)}{e^2 N} \right)}$$

Dónde:

<i>N</i>	Tamaño de la muestra a determinar
<i>N</i>	Población 685,721
<i>Z</i>	Nivel de confianza 95%
<i>P</i>	Probabilidad a favor 50%
<i>Q</i>	Probabilidad en contra 50%
<i>E</i>	Error estándar 5%

Tamaño de la muestra

384

La muestra para tomar encuestas a las Personas Económicamente Activas en el municipio de San Pedro Sula, será de 384, considerando un nivel de confianza del 95% y un error estándar del 5%.

5.3 Unidad de Análisis y Respuesta

La unidad de análisis indica quiénes van a ser medidos, o sea, los participantes o casos a quienes en última instancia vamos a aplicar el instrumento de medición (Sampieri, Collado, Baptista, 2010, p. 182).

En consecuencia, los participantes que se tomaran en cuenta para esta investigación serán todas las personas naturales asalariadas que estén aptas para disponer de financiamientos o que actualmente dispongan y que hayan visto sus flujos de efectivo afectados por la situación económica a raíz de la pandemia del Covid-19.

5.4 Técnicas e Instrumentos Aplicados

Entre las principales técnicas e instrumentos de recolección de datos se encuentran los diversos tipos de observación, diferentes clases de entrevista, estudio de casos, historias de vida, historia oral, entre otros. Asimismo, es importante considerar el uso de materiales que faciliten la recolección de información como cintas y grabaciones, videos, fotografías y técnicas de mapeo necesarias para la reconstrucción de la realidad social (Sampieri, Collado, Baptista, 2010, p. 488).

Con los datos obtenidos se realizan los análisis necesarios, para tener una base y poder desarrollar una opinión acerca del impago crediticio de las personas naturales asalariadas en el municipio de San Pedro Sula.

5.5 Fuentes de Información

5.5.1 Fuentes Primarias

Las referencias o fuentes primarias proporcionan datos de primera mano, pues se trata de documentos que incluyen los resultados de los estudios correspondientes. Ejemplos de éstas son: libros, antologías, artículos de publicaciones periódicas, monografías, tesis y disertaciones, documentos oficiales, reportes de asociaciones, trabajos presentados en conferencias o seminarios, artículos periodísticos, testimonios de expertos, documentales, videocintas en diferentes formatos, foros y páginas en internet, etcétera (Sampieri, Collado, Baptista, 2010, p. 53).

Para desarrollar esta investigación se apoyará mediante: artículos, libros, tesis, encuestas y grupo focal para recopilar información necesaria con el propósito de llegar a los análisis de una manera fundamentada.

5.5.2 Fuentes Secundarias

Contienen información primaria, sintetizada y reorganizada. Están especialmente diseñadas para facilitar y maximizar el acceso a las fuentes primarias o a sus contenidos. Componen la colección de referencia de la biblioteca y facilitan el control y el acceso a las fuentes primarias.

Se debe hacer referencia a ellas cuando no se puede utilizar una fuente primaria por una razón específica, cuando los recursos son limitados y cuando la fuente es confiable (*Fuentes secundarias - Comunicación Biomedica, s. f.*).

Para esta investigación, como fuentes secundarias se utilizarán: sitios web de instituciones financieras como ser el Banco Central de Honduras, la página oficial de la Comisión Nacional de Banca y Seguros. Adicionalmente datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística.

Capítulo VI. Resultados y Análisis

6.1 Crisis Crediticia

Se define una crisis crediticia como un fiasco financiero mundial a quienes afecta a todas las personas, tanto naturales como jurídicas. En Estados Unidos, por ejemplo, los inversionistas que disponen de exceso de liquidez invierten su dinero en bonos del tesoro de la Reserva Federal (“Fed”) la cual es la institución financiera central del país. No obstante, cuando la Fed aplica políticas económicas expansivas, baja las tasas de interés por lo que tiene un impacto negativo en futuras adquisiciones de los bonos del tesoro ya que los inversionistas no obtienen el retorno que esperan. Sin embargo, al bajar las tasas de interés la Fed, los créditos se convierten en una opción atractiva debido a su bajo costo.

Dicho esto, los bancos comienzan a otorgar préstamos a las personas naturales o jurídicas que quieran gozar del apalancamiento. Un apalancamiento es cuando se adquiere un financiamiento para amplificar el retorno en un trato o negocio. ¿Cómo funciona el apalancamiento? El apalancamiento funciona de esta forma: en un negocio normal, una persona con su dinero propio compra una caja por L10,000. Luego, esta misma persona vende esta caja por L11,000 con una ganancia de L1,000. Sin embargo, cuando alguien utiliza el apalancamiento en un negocio, esta persona dispone de los mismos L10,000 pero ahora esta persona adquirirá un préstamo por L990,000, teniendo ahora L1,000,000 a su disposición. Entonces, esta persona ahora compra 100 cajas con L1,000,000 y luego las vende por L1,100,000. Una vez vendidas las cajas, regresa a su banco y paga el capital más L10,000 en interés. Ahora, esta persona dispone de L90,000 de ganancia lo cual demuestra cómo se amplió la ganancia de la persona que usó el

apalancamiento y de esta forma también se demuestra como los bancos ganan dinero con los intereses cobrados.

Ahora bien, la crisis inmobiliaria crediticia del 2008 que tuvo su origen en Estados Unidos, pero se extendió por múltiples partes del mundo, entonces ¿Cómo se originó esta crisis crediticia en 2008? Regresando al ejemplo del apalancamiento, una familia está interesada en adquirir una casa. Sin embargo, no disponen del dinero requerido en su totalidad para poder adquirir la casa, por lo que obtienen un financiamiento por medio de un intermediario financiero; la familia obtiene su casa y el banco una hipoteca. Una operación a simple vista muy sencilla, pero que no termina allí. Los intermediarios financieros que son dueños de estas hipotecas que por lo general duran 30 años, venden estas hipotecas a los banqueros de inversión por un retorno. Luego, los banqueros de inversión, financian millones de dólares y compran más de estas hipotecas. No obstante, dentro de estas hipotecas se involucran los categorizados como buenos deudores, medio y riesgosos deudores. Una vez tienen todos estos tipos de hipoteca, lo llaman “Obligaciones de Deuda Garantizadas” o CDO por sus siglas en inglés. Entonces, como dentro de estos CDO se encuentran todo tipos de hipotecas, el problema surge cuando los denominados medios o riesgosos deudores dejan de pagar sus hipotecas. En este caso, los banqueros de inversión categorizan cada una de estas hipotecas por medio de la agencia de clasificación de créditos la cual les asigna a los buenos deudores como (AAA), a los medios deudores como (BBB) y a los riesgosos no se toman el tiempo en clasificarlos. Una vez los banqueros de inversión tienen estas clasificaciones, comienzan a vender a otros inversionistas las hipotecas según su clasificación. El banquero de inversión obtiene una gran ganancia en su inversión y luego paga sus deudas y cada

uno de los participantes quedan más satisfechos que comprar bonos del tesoro de la Fed. Sin embargo, esto es un ciclo y se repite a tal forma que se pueda saciar las necesidades de los inversionistas. Pero esto continúa, en una economía expansiva cada inversionista quiere sacar su retorno y desea cada vez más y más ganancia. El problema con esto es que los bancos o intermediarios financieros se ven en la obligación de otorgar más y más hipotecas. Desde este punto de vista, los bancos no encontrarán personas responsables o que cumplan los requisitos esenciales como una prima o historial crediticio alguno. En este momento, es cuando los bancos comienzan a otorgar hipotecas “sub-prime” ya que no encuentran personas que cumplan los requisitos de las hipotecas “prime”.

En consecuencia, los bancos para otorgar estas hipotecas “sub-prime” ponen la condición que la tasa de interés será variable en cualquier momento que la Fed así lo establezca. El ciclo se vuelve a repetir y una burbuja va tomando cada vez más forma, pero no pasa nada en una economía saludable-expansiva y nadie se preocupa que algo malo vaya a suceder. Por lo tanto, la Fed decide cambiar las tasas de interés y en consecuencia ahora las hipotecas tendrán otra tasa de interés. El problema es que, al no contar con ciertos requisitos al momento de adquirir estos préstamos “sub-prime” cuando la tasa de interés cambia, las personas deudoras no pueden pagar sus deudas y los índices de impago aumentan explosivamente. Hasta que por último la burbuja estalla y todo el ciclo que involucraba este sistema colapsa ya que nadie tiene liquidez para pagar sus préstamos.

Actualmente la economía global está sufriendo, no necesariamente porque haya un antecedente de una crisis financiera a la vista, si no, porque la pandemia del Covid-

19 ha marcado la brecha para que múltiples condiciones económicas se estén llevando a cabo simultáneamente.

6.2 Situación Actual de la Economía de Honduras

Honduras informó 36,902 casos positivos de Covid-19 (1,011 muertes) al 24 de julio de 2020. En consecuencia, el gobierno ha declarado estado de emergencia nacional y ha adoptado medidas de contención como lo es: toque de queda absoluto en todo el territorio hondureño como también el cierre de fronteras internacionales. Para mitigar el impacto económico, las autoridades han aplicado medidas fiscales, monetarias y macrofinancieras para responder a la crisis sanitaria y humanitaria, proteger el empleo y mitigar el impacto en la actividad económica.

El gobierno de Honduras ha estado implementando extensiones semanales del confinamiento, de la cual ha participado desde el 16 de marzo, con solo servicios esenciales operando desde entonces (producción y distribución de alimentos, bancos, farmacias y producción de suministros médicos, energía, telecomunicaciones y actividades de transporte relacionadas). La disponibilidad del acceso al supermercado se ha restringido por día según el último dígito en los números de la tarjeta de identificación. Las únicas reaperturas de actividades no esenciales han sido ferreterías (desde el 16 de abril), restaurantes para entrega a domicilio (desde el 4 de mayo), construcción (a partir del 11 de mayo, secuenciada por prioridad y tamaño de los proyectos), sector maquilador (reapertura gradual, actualmente sigue funcionando al 30 por ciento de su capacidad), servicios gubernamentales seleccionados, iglesias con asistencia limitada y salones de belleza (todo desde el 18 de mayo). Desde el 8 de junio,

el gobierno está implementando un plan acordado con el sector privado para reabrir gradualmente la economía por regiones, alcanzando la normalización completa de las actividades en diferentes etapas, dependiendo de la incidencia del Covid-19 por región. Según el plan, de 298 municipios, 232 sin casos conocidos de Covid-19 comenzarían con el 60% de los trabajadores, 53 municipios con incidencia limitada de Covid-19 con el 40% de los trabajadores, y 13 con alta incidencia y densidad de población (incluida la capital y principal centro de negocios San Pedro Sula) con 20%. El transporte público, los centros comerciales, los restaurantes y los gimnasios serán los últimos sectores autorizados a reabrir por completo. La implementación del plan está condicionada a la evaluación del Estado de la pandemia por parte de la agencia estatal de gestión de emergencias a cargo del bloqueo.

Políticas Monetarias

El banco central redujo la tasa de política monetaria en 75 pb a 4.5 por ciento, luego de recortes de 50 pb en diciembre y enero, y redujo el diferencial sobre la tasa de política monetaria para su línea de crédito de emergencia (en 50 pb) y sus operaciones de repos (en 25 pb)) El BCH también anunció la suspensión de las operaciones de absorción de liquidez hasta fines de junio, y aceleró la implementación de la eliminación previamente anunciada de las inversiones obligatorias en el Banco Central, proporcionando una inyección de liquidez estimada de L21,400 millones, alrededor del 3.5 por ciento del PIB.

El gobierno también emitió un decreto que obliga a todas las instituciones financieras supervisadas a proporcionar alivio temporal del servicio de la deuda a empresas e individuos cuyos ingresos se han visto afectados por la crisis. El servicio de

la deuda de los sectores afectados se suspenderá hasta fines de junio, sin penalizaciones ni impacto en la clasificación crediticia.

Esta es una crisis sin precedentes, su impacto será mayor al de la Gran Recesión del 2008-09 y su magnitud se compara con la Gran Depresión de 1930. La incertidumbre respecto a la duración de la pandemia y de las medidas de aislamiento, limita la capacidad de hacer inferencias sobre la magnitud del impacto económico de la crisis en la región. (*Impacto_economico_del_COVID-19_ _Un_analisis_para_Centroamerica__Argentina__Colombia_y_Mexico.pdf*, s. f., p. 3).

6.3 Situación Actual de la Población de San Pedro Sula

En el municipio de San Pedro Sula, al inicio del confinamiento por la pandemia, muchas industrias como el turismo y los restaurantes no fueron participes del gasto multiplicador de Keynes, por lo cual fueron las primeras industrias en sufrir en sus actividades económicas. En consecuencia, estas industrias se vieron en la obligación de aplicar medidas para salvaguardar sus actividades económicas acosta de suspensión de contratos laborales, provocando así un efecto domino en la economía.

Dicho esto, las características mencionadas anteriormente reafirman una recesión en la economía de San Pedro Sula. Según las encuestas realizadas el 62.1% de las personas naturales encuestadas han visto cómo sus ingresos han sido afectados entre un 20% y 40%, observando así la baja en el nivel de liquidez que estos tendrán para cumplir con sus deudas y sus necesidades.

Es esencial conocer el nivel de endeudamiento de las personas naturales para que, a partir de este dato económico se pretende realizar los análisis sobre la posibilidad de impago en San Pedro Sula. En consecuencia, la deuda financiera de las personas naturales en el municipio de San Pedro Sula asciende a L 8,529,780,956.85.

Además, otro factor a tener en consideración es el nivel de morosidad con que cuentan estos deudores para hacer frente a sus obligaciones tomando en cuenta el nivel de endeudamiento. En el sistema financiero hondureño, según la CNBS (Indicadores Financieros) las instituciones financieras que corresponden a bancos comerciales, bancos estatales y sociedades financieras, para el mes de abril del año 2020 se contaba con un índice de morosidad total en la cartera crediticia del 2.98%. En relación al mes de enero del mismo año, se contaba con un índice de morosidad de 2.89% lo que significa un aumento del 0.09% lo que coincide con el ingreso del covid-19 al país el pasado 11 de marzo del mismo año y lo que marca el inicio de la cuarentena en el país.

6.4 Análisis de las Encuestas y Grupo Focal

6.4.1 Encuestas a Personas Naturales

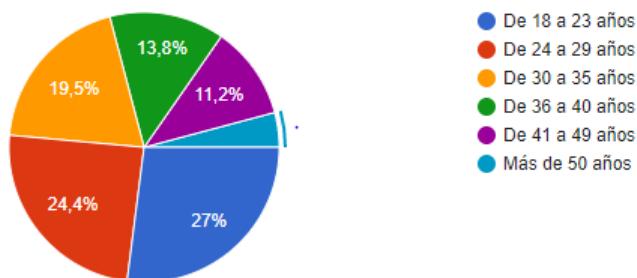
A continuación, se revelan los resultados obtenidos y el análisis de las preguntas realizadas en las encuestas aplicadas a la muestra obtenida de la PEA del municipio de San Pedro Sula:

Ilustración 1

Edades De Los Encuestados

1. ¿Qué edad tiene?

385 respuestas



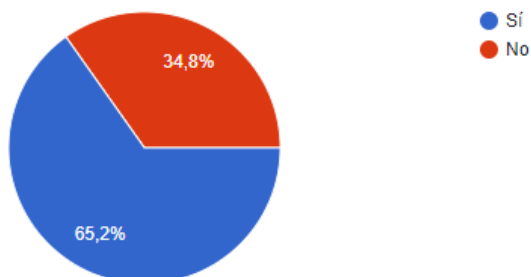
Con esta pregunta, se pretende conocer el rango de edad de los encuestados, con el objetivo de tener un panorama de la audiencia. De igual forma, al tener en consideración el rango de edad, permite estimar si la edad influye en el comportamiento de la deuda. Según el resultado obtenido, el rango de edad predominante es de 18 a 23 años, representando el 27% de los encuestados.

Ilustración 2

Endeudamiento De Los Encuestados

2. ¿Tiene usted deudas con instituciones financieras y no financieras desde antes de la pandemia? Si su respuesta es NO pase a la pregunta 5

385 respuestas



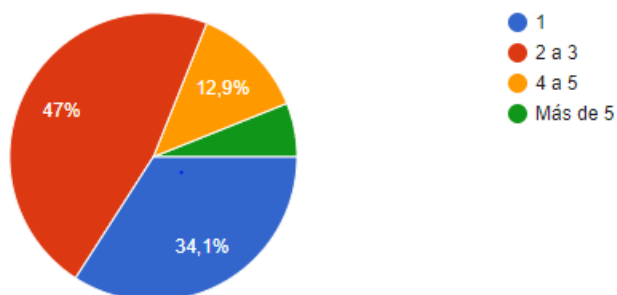
Al preguntar a los encuestados si arrastraban deudas antes de la pandemia, permite conocer cuál era su situación de deuda con instituciones financieras, y no necesariamente sean deudas adquiridas por la pandemia. Según el resultado obtenido 251 personas que representa el 65.2% respondieron que si arrastraban deudas antes de la pandemia.

Ilustración 3

Cantidad De Deudas De Los Encuestados

3. ¿Cuántas deudas tiene actualmente?

264 respuestas



Además, se preguntó a los encuestados con cuantas deudas contaban actualmente para conocer el nivel de endeudamiento. Según las respuestas obtenidas, el 47% de los encuestados disponen de entre 2 a 3 deudas.

Ilustración 4

Motivos de Adquisición de Deuda de los Encuestados

4. ¿Por cuál de los siguientes motivos ha adquirido sus deudas? **Selecione varias si aplica**

261 respuestas



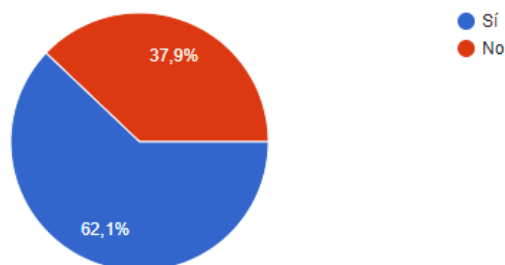
En adición, se preguntaron los motivos sobre los cuales los encuestados han adquirido sus deudas, con el fin de conocer el comportamiento con respecto al manejo de sus finanzas personales y saber sus necesidades para afrontar la escasez. Según las respuestas obtenidas el mayor motivo de endeudamiento se da por consumo y pago de tarjetas de crédito.

Ilustración 5

Cantidad de Encuestados Afectados

5. ¿Se han visto afectado sus ingresos por la pandemia? Si su respuesta es NO pase a la pregunta 8

385 respuestas



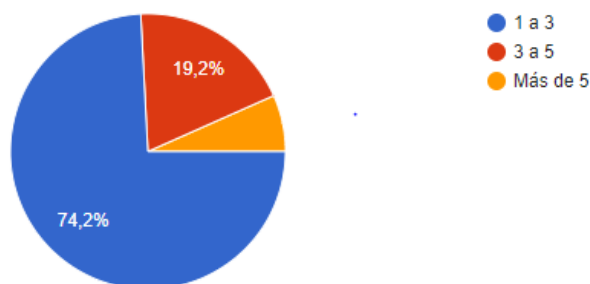
Se preguntó a los encuestados sobre si la pandemia ha afectado sus ingresos, esto con el objetivo de determinar la liquidez actual con que cuentan las personas naturales, es decir, conocer si su flujo de efectivo se ha disminuido por la pandemia y sus deudas continúan vigentes. Según las respuestas obtenidas de los encuestados, 239 personas que representan el 62.1% sí se han visto afectados sus ingresos.

Ilustración 6

Dependencia de Ingresos de los Encuestados

6. ¿Cuántas personas dependen de sus ingresos?

271 respuestas



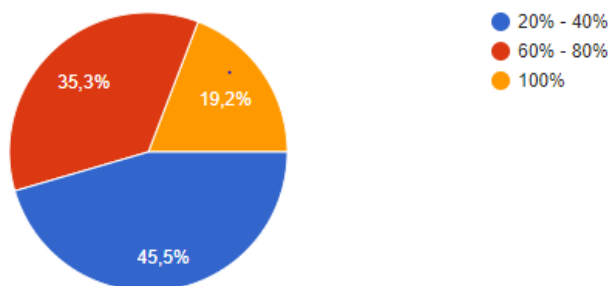
En consecuencia, a la disminución de ingresos, se preguntó a los encuestados el número de personas dependientes de sus ingresos, con el fin de contemplar si aún con la disminución de ingresos van a priorizar el pago de deudas o la subsistencia de sus dependientes. Según las respuestas obtenidas el 74.2% de los encuestados sustentan entre 1 a 3 personas.

Ilustración 7

Porcentaje de Ingresos Afectados de los Encuestados

7. ¿Qué porcentaje de sus ingresos ha sido afectado?

266 respuestas



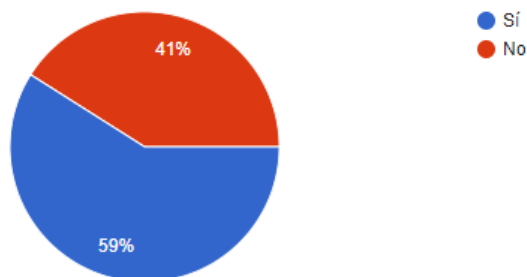
Conociendo el porcentaje de los ingresos afectados por parte de los encuestados, se contemplará el nivel de liquidez que estos tendrán para cumplir con sus deudas y sus necesidades. Según los resultados obtenidos, el 45.5% de los encuestados expresan que sus ingresos se han visto afectados entre un 20% y 40%.

Ilustración 8

Conocimientos de los Encuestados acerca de las medidas.

8. ¿Tiene conocimiento sobre las medidas de alivio económico otorgadas por el estado durante la pandemia?

385 respuestas



Se preguntó a los encuestados, si estaban enterados acerca de las medidas de alivio económico otorgados por parte del Estado, con el objetivo de conocer que cantidad

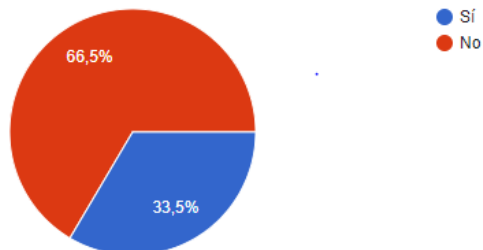
de la muestra estaba enterada y así tener un panorama más amplio acerca de, sí la población de San Pedro Sula está al tanto de los beneficios otorgados. Con base a las respuestas obtenidas, se observó que el 41% de la población no está informada debidamente.

Ilustración 9

Cantidad de Encuestados que han gozado de las medidas

9. ¿Ha gozado de las medidas de alivio durante la pandemia? Si su respuesta es NO pase a la pregunta 12

385 respuestas



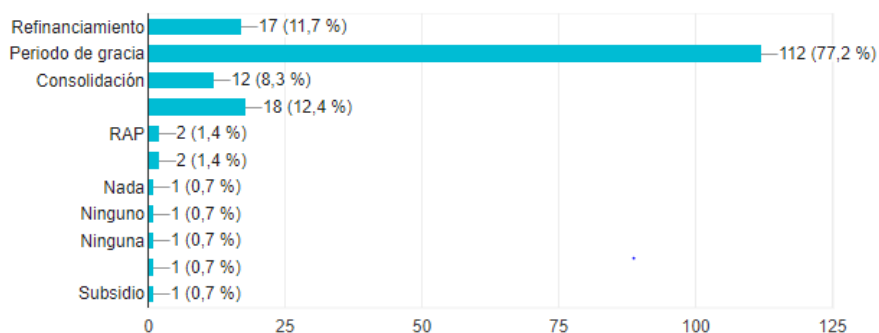
Para los encuestados que, si tenían conocimiento de las medidas de alivio otorgadas por el Estado, solamente el 33.5% han gozado de los beneficios, lo cual tiene un impacto significativo en el comportamiento de su situación financiera.

Ilustración 10

Medidas de Alivio Gozadas por los Encuestados

10. ¿Cuáles son las medidas de alivio de los que ha gozado? **Seleccione varias si aplica**

145 respuestas



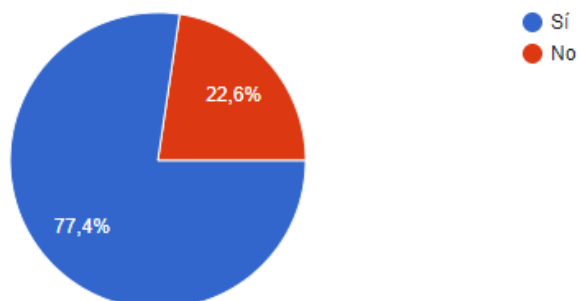
Es fundamental conocer qué medidas de alivio son las más demandadas por parte de la población y acertadas por parte del Estado. Según las respuestas obtenidas, la medida más utilizada es “El periodo de gracia” lo cual representa el grado de utilización de esta medida. Adicionalmente la segunda medida más utilizada es “Ampliación de la vigencia de los seguros o garantías”.

Ilustración 11

Factibilidad de las Medidas gozadas por los Encuestados

11. Según las medidas seleccionadas, ¿Le ha sido factible gozar de los beneficios?

159 respuestas



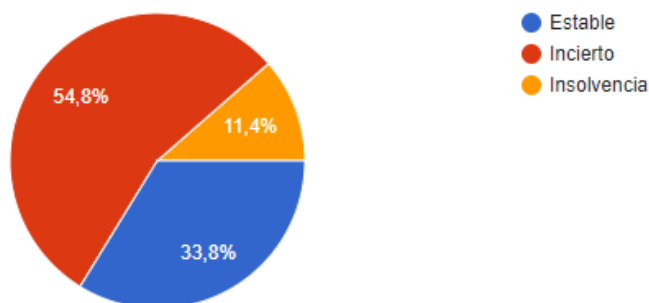
Además, se preguntó a los encuestados si las medidas gozadas, les han sido factibles con el objetivo de determinar si el Estado evaluó precisamente las necesidades principales. Según los resultados obtenidos, el 77.4% de los encuestados respondió que de medidas utilizadas les han sido factibles para cumplir con sus obligaciones.

Ilustración 12

Panorama a Futuro de los Encuestados

12. Según su situación actual, ¿cuál cree que será su panorama para hacer frente a sus deudas cuando se venza el plazo de gracia?

385 respuestas



Con el objetivo de conocer el pensamiento de los encuestados acerca del futuro económico de sus finanzas, se preguntó en que categoría colocan su situación económica, una vez los plazos otorgados por el Estado sobre las medidas de alivio hayan vencidos. Por lo tanto, con base a esta información se pretende analizar el impago en el municipio de San Pedro Sula. Para lo que el 54.8% de los encuestados, respondió que su futuro financiero es incierto.

6.4.2 Grupo Focal Personas Naturales Asalariadas

Se realizó un grupo focal a 13 personas naturales asalariadas por medio de la herramienta zoom, considerando que cumplieran con las características de: al menos

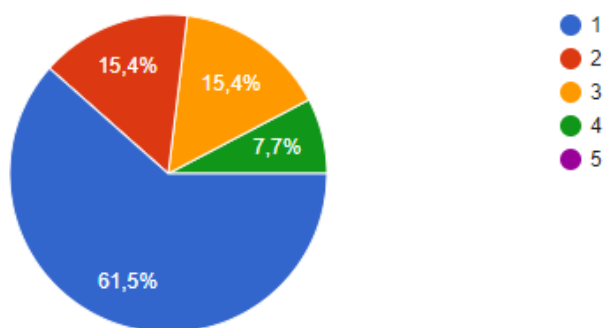
una fuente de ingreso y deudas con instituciones financieras y no financieras. Con el objetivo de conocer las condiciones económicas más a detalle que en una encuesta normal no se podrían determinar.

Ilustración 13

Cantidad de ingresos

1. ¿Cuántas fuentes de ingreso tiene?

13 respuestas



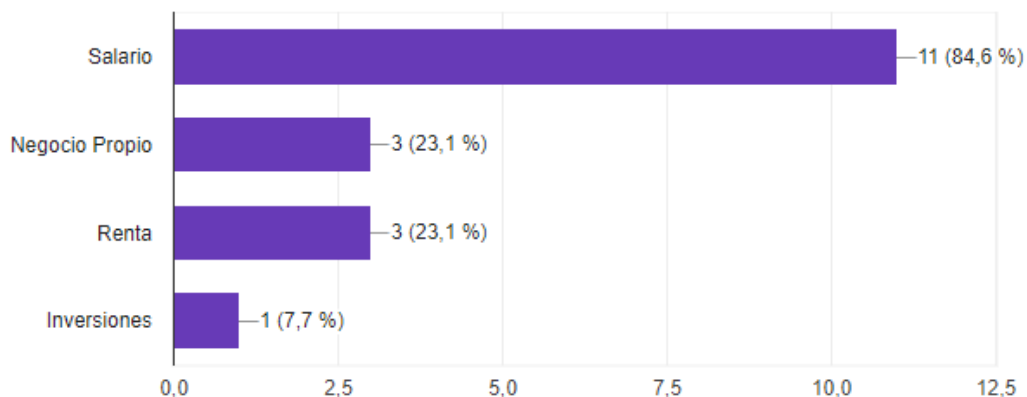
Con el objetivo de conocer la cantidad de fuentes de ingreso que pudieran tener las personas naturales asalariadas, se realizó esta pregunta para tener un panorama sobre de cuantos ingresos dependen para subsistir. Con base a las respuestas obtenidas el 61.5% del grupo depende de una sola fuente de ingreso.

Ilustración 14

Tipos de fuentes de ingreso

2. ¿Cuáles son sus fuentes de ingreso?

13 respuestas



Aparte de conocer la cantidad de ingreso, también es importante conocer de donde provienen los ingresos para determinar que no necesariamente cuentan con un salario para obtener un ingreso. Según las respuestas obtenida del grupo, en promedio el 84.6% obtienen su fuente de ingreso por medio de un salario.

Como tercera pregunta realizada al grupo: ¿Qué porcentaje de sus ingresos representa su salario?, a lo que el promedio de las respuestas obtenidas indicó que su salario representa el 58.75% de sus ingresos. Obtener esta información es importante ya que así se podrá valorar la dependencia de un salario en un ingreso.

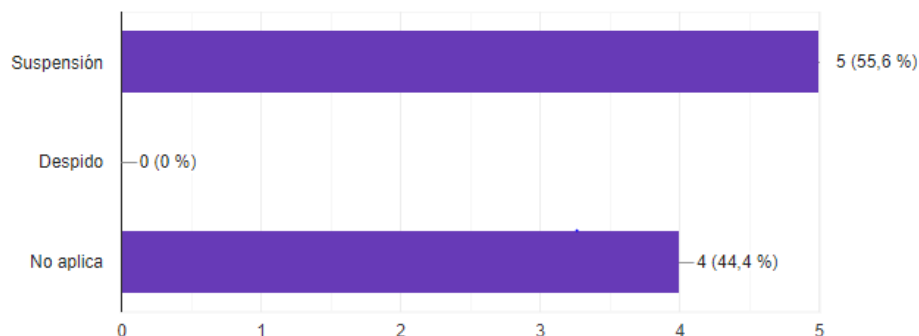
Ilustración 15

Estatus laboral

4. ¿Ha sido suspendido o despedido de su empleo debido a la pandemia? Si aplica

Especifique

9 respuestas



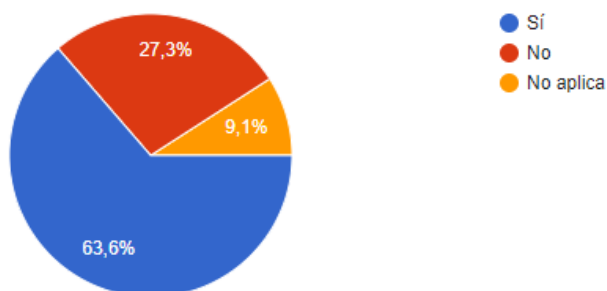
Sin duda la pandemia ha restringido a las empresas de crecer económicamente, a lo que la mayoría de las empresas ha tomado la decisión de suspender/despedir a sus empleados. Es por esta razón, se ha preguntado el estatus laboral en que se encuentran las personas del grupo focal actualmente. A lo que más de la mitad, es decir el 55.6% respondieron que han sido suspendidos de sus empleos.

Ilustración 16

Según estado civil, ¿ambos trabajan?

5. Según su estado civil, ¿ambas personas trabajan? Si aplica

11 respuestas

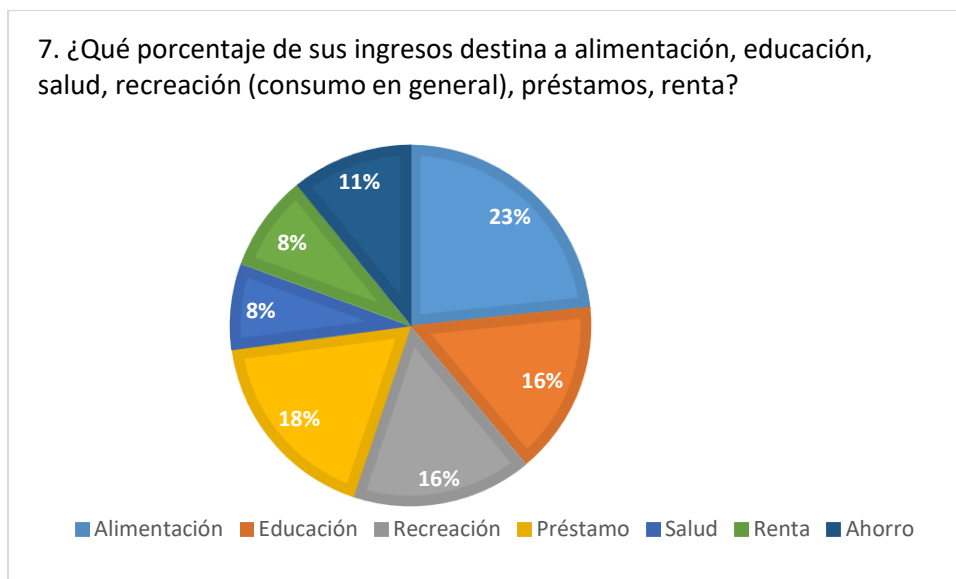


Es importante conocer si en caso de ser suspendido o de que el ingreso dependa del salario, según el Estado civil exista la posibilidad de que la pareja trabaje y además pueda aportar económicamente. Por lo tanto, en el grupo focal el 63.6% cuenta con una pareja que trabaja actualmente y es de apoyo para el ingreso del hogar.

Como sexta pregunta al grupo focal: Si su principal fuente de ingreso es su salario y ha sido despedido/suspendido, ¿qué medidas económicas ha implementado para sufragar sus gastos? Se realizó esta pregunta con el objetivo de conocer las acciones económicas que tomaron las personas ante la adversidad de un despido o suspensión laboral para sufragar sus necesidades. Por lo que las respuestas obtenidas según las personas suspendidas, las acciones implementadas fueron: tomar sus ahorros, emprender, recibir parcialmente su sueldo y tomar el apoyo del gobierno.

Ilustración 17

Porcentaje de ingresos



Con el objetivo de conocer la distribución de la utilización de los ingresos del grupo focal, también se determinó que porcentaje es destinado para el pago de préstamos. El

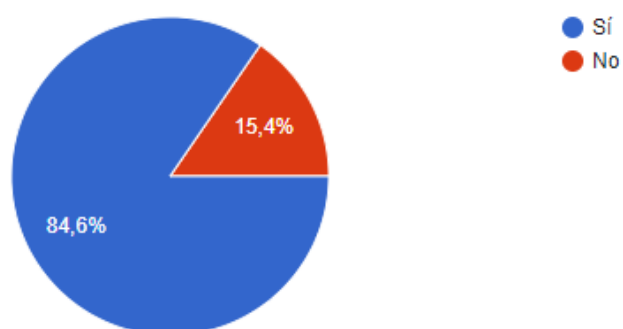
23% de los ingresos es destinado a la alimentación, seguido por el 18% que representan el pago de préstamos. Por lo que del ingreso obtenido por persona en promedio el 18% se destina para pago de préstamos.

Ilustración 18

Deudas con instituciones financieras o no financieras

8. ¿Tiene deudas con instituciones financieras o no financieras?

13 respuestas



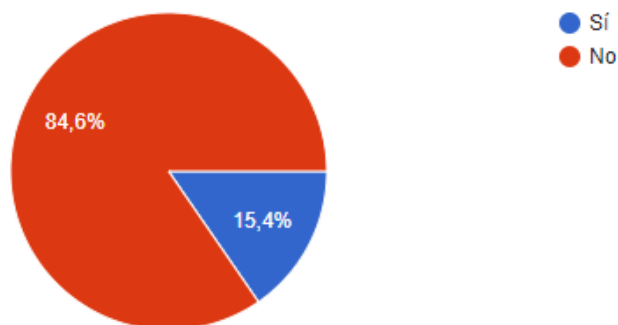
Se preguntó a los participantes del grupo focal si poseen deudas con instituciones financieras y no financieras, con el objetivo de conocer su estatus económico de endeudamiento. A lo que según las respuestas obtenidas el 84.6% si poseen deudas.

Ilustración 19

Adquisición de Nuevas Deudas

9. ¿Ha adquirido nuevas deudas debido a la pandemia?

13 respuestas



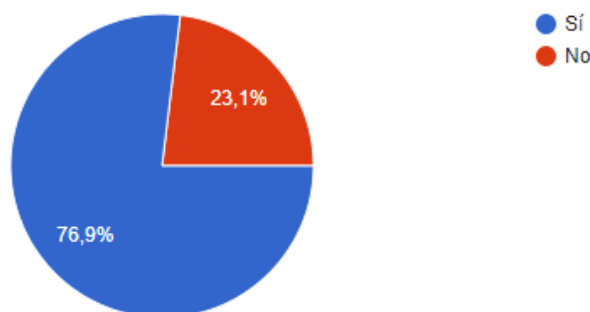
Se realizó la pregunta al grupo focal acerca de si habían adquirido nuevas deudas debido a las condiciones que fueron sometidos por la pandemia, con el objetivo de conocer si su flujo de efectivo se había visto afectado y se vieron en la obligación de recurrir a nuevos financiamientos. Según las respuestas obtenidas el 84.60% de los participantes no han adquirido nuevas deudas en esta pandemia.

Ilustración 20

Disposición de tarjetas de crédito

10. ¿Dispone de una tarjeta de crédito?

13 respuestas



Se preguntó al grupo focal si disponen de tarjetas de crédito, con el propósito de analizar si por este medio crediticio existirá la posibilidad de incumplimiento de pago. Según las respuestas obtenidas el 76.90% del grupo focal dispone de tarjetas de crédito.

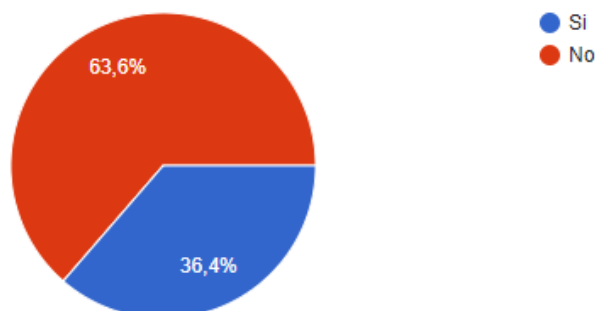
Como pregunta 11 a los participantes del grupo focal: ¿Cuál es su porcentaje de utilización actual de su línea de crédito? Del 76.90% de las personas que poseen una tarjeta de crédito, el promedio de utilización de la línea de crédito es de 36.33%. Esta información es relevante para conocer el nivel de endeudamiento crediticio de los participantes del grupo.

Ilustración 21

Cobro de intereses en tarjetas de crédito

12. ¿El banco emisor de su tarjeta de crédito le ha cobrado intereses después de la RESOLUCIÓN GES No.175/21-03-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante circular CNBS No. 006/2020? En relación a los períodos de gracia.

11 respuestas



Con el objetivo de medir el conocimiento de las personas del grupo focal, en relación a lo que establece la resolución emitida por la CNBS la cual dice literalmente en su inciso a) párrafo #3: “En el caso de las obligaciones crediticias de consumo y vivienda de personas naturales, se podrán aplicar los presentes mecanismos de alivio, a los deudores que justifiquen no haber recibido recursos suficientes, ya sea por medio de

salario u otra fuente de ingreso de su actividad económica, para hacerle frente a sus obligaciones” (*Circular CNBS 006\2020*, s. f., p. 3). Es decir, las personas naturales asalariadas que quisieron o quieran gozar del periodo de gracia de tarjetas de crédito tienen que justificar no haber recibido recursos suficientes. Según las respuestas obtenidas el 63.60% de las personas del grupo focal no están gozando de este beneficio debido a que no tenían conocimiento del proceso correcto para aplicar a este alivio económico.

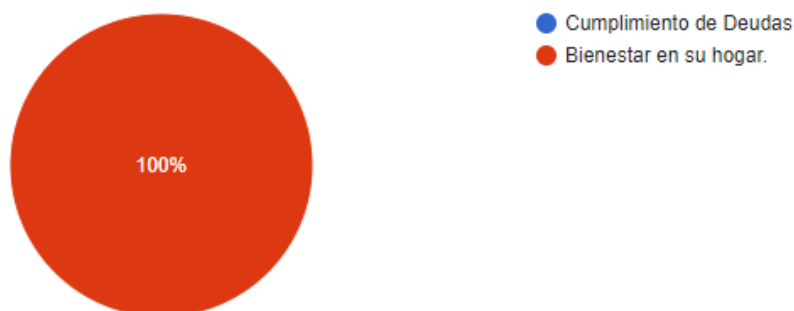
Como pregunta 13 a los participantes del grupo focal: ¿Qué tipo de interés le fue aplicado por su banco?, se obtuvo como resultado que el 42.90% de los intereses cobrados son intereses moratorios. Dicho esto, este porcentaje reafirma el nivel de desconocimiento por parte de las personas del grupo focal ante los alivios económicos para el pago de intereses en tarjetas de crédito.

Ilustración 22

Prioridad de pago

14. Si su liquidez se ve afectada, ¿Es más importante cumplir a sus obligaciones (deudas) o priorizar el bienestar en su hogar (alimentación, salud, etc.)?

13 respuestas



Con el objetivo de conocer las prioridades de pago de los participantes del grupo focal cuando su liquidez se ve afectada, se preguntó si en caso de estar en la situación antes expuesta velarían por el bienestar de su hogar o por su record crediticio, obteniendo una respuesta unánime del 100% sobre su prioridad la cual es el bienestar de su hogar.

6.5 Postulados

Una investigación como lo es, el análisis del impago crediticio de las personas naturales asalariadas a raíz del Covid-19, es pionera para el municipio de San Pedro Sula puesto que la situación actual de la pandemia del Covid-19 ha abierto las puertas para el desarrollo de este tipo de investigación.

El ingreso de dicha pandemia al país ha provocado un cambio económico drástico para las personas naturales asalariadas, debido a que no solo se existe pánico por el sistema de salud, sino también porque el confinamiento ha generado un estancamiento económico. Por esta razón, el Estado está tomando una serie de medidas para que las personas naturales asalariadas no pierdan sus trabajos y las jurídicas puedan sostener las masas salariales.

Se identificó los beneficios que les fue otorgado a las personas naturales asalariadas, con el objetivo de mitigar los niveles de impago crediticio que se pudieran originar debido a la pandemia del Covid-19. Este análisis funciona de base para evaluar el impago crediticio que pudieran asumir las personas naturales asalariadas y analizar las opciones de financiamientos y readecuaciones que pudieran acceder.

Considerando evaluar el impago crediticio de las personas naturales asalariadas en San Pedro Sula debido a la pandemia del Covid-19, se tomaron en consideración dos escenarios para las personas naturales. Como parte de estos escenarios se utilizaron datos cuantitativos recopilados por medio de encuestas, y grupo focal, con el objetivo de conocer la situación económica de los participantes de estas actividades realizadas.

Así también, se analizaron las opciones de refinanciamiento y readecuaciones que tendrán disponibles las personas naturales asalariadas, para negociar con las instituciones financieras los pagos a realizar resultantes de los periodos de gracia.

6.5.1 Matriz de Beneficios Otorgados por el Estado

Tabla 4

Matriz de Beneficios Otorgados por el Estado

No.	Título	Descripción	Fecha Limite	BENEFICIA		Análisis
				Si	No	
1	Periodo de Gracia	Se otorgara periodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que sean afectados, por la reducción de sus flujos de efectivo, ocasionado por las medidas adoptadas en el país, para evitar la propagación del Coronavirus denominado COVID-19.	30 de Junio 2020	X		Este beneficio, será especialmente de ayuda para las personas naturales y jurídicas que durante los primeros meses de confinamiento, no recibieron ningún tipo de ingreso y por ende no realizaron pagos sobre sus financiamientos.
2	Readecuaciones y financiamientos	Al finalizar el período de gracia indicado en los presentes mecanismos de alivio, los deudores podrán formalizar con las instituciones financieras, los refinanciamientos o readecuaciones de sus préstamos, en condiciones que les permitan cumplir con los mismos	31 de Diciembre 2020	X		Para las personas que optaron por el periodo de gracia, podrán readecuar o refinanciar sus deudas, para poder seleccionar la mejor opción de acuerdo a sus capacidades de pago.
3	Tarjetas de Crédito e Hipotecas	En el caso de las obligaciones crediticias de consumo y vivienda de personas naturales, se podrán aplicar los presentes mecanismos de alivio, a los deudores que justifiquen no haber recibido recursos suficientes	30 de Junio 2020	X		Este beneficio, fue útil para las personas que durante el periodo de confinamiento demostraron no haber obtenido ningún tipo de ingreso, y por ende no tuvieron el flujo de efectivo suficiente para cubrir sus obligaciones crediticias.
4	Conservación de Categoría en Récord Crediticio	Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el mes de diciembre de 2020, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero del mismo año.	31 de Diciembre 2020	X		Este beneficio, se dirige a las personas que debido al periodo de gracia no realizaron sus pagos y por ende mantendrán su récord crediticio hasta diciembre del presente año.
5	Opción de Pago fuera del Periodo de Excepción	En el caso de las obligaciones crediticias, independientemente de su destino, cuya fecha de pago estaba comprendida dentro del período de excepción, se dispone que la misma sea trasladada, estableciéndose como nueva fecha máxima de pago, como mínimo cinco (5) días calendario, contados a partir de la fecha en que se suspenda la excepción.		X		Para las personas que les correspondió realizar sus pagos durante el tiempo de toque de queda, este beneficio apoyara que no se realicen cobros moratorios por no haberlos efectuado y otorgándoles un lapso de tiempo prudencial una vez sea levantado el toque de queda, para poder efectuarlos.
6	Aporte Solidario del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)	Por medio del decreto ejecutivo 33-2020, se definió que para los contratos laborales suspendidos durante la pandemia del Covid-19, por lo menos 250,000 afiliados al RAP recibirán un aporte de L 6,000.00	Limite de 90 días	X		El Fondo de Pensiones RAP, otorgará este beneficio únicamente a las personas que hagan constar haber sido suspendidas de sus labores y que demuestren no estar percibiendo ningún tipo de ingreso, con una vigencia única de tres meses.
7	Periodo de Gracia Servicio de Administración de Rentas	Según el artículo No. 1 del decreto 33-2020 publicado en la gaceta el 03 de abril del 2020, detalla que: Se concede prórroga a los Obligados Tributarios categorizados como pequeños y medianos contribuyentes y a las personas naturales y profesionales independientes para la presentación y pago de la Declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta, Aportación Solidaria y Activo Neto.	31 de Agosto 2020	X		Este beneficio, será de ayuda para las personas naturales que presenten anualmente declaraciones por ingresos percibidos, otorgando así prórroga de presentación y pago hasta el 30 de junio 2020 y en caso de comprobar no haber percibido ingresos durante los meses de abril a junio, se otorgara un plazo hasta el 31 de agosto.

Explicación General de los Beneficios

Periodo de Gracia:

Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, podrán otorgar períodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que sean afectados, por la reducción de sus flujos de efectivo, ocasionado por las medidas adoptadas en el país, para evitar la propagación del Coronavirus denominado COVID-19. Los períodos de gracia no podrán exceder del 30 de junio 2020, y los mismos podrán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de la institución financiera, independientemente de la categoría de riesgo en la que este clasificado el deudor.

Readecuaciones y financiamientos:

Al finalizar el período de gracia indicado en los presentes mecanismos de alivio, los deudores podrán formalizar con las instituciones financieras, los refinanciamientos o readecuaciones de sus préstamos, en condiciones que les permitan cumplir con los mismos, conforme a los nuevos planes de pago establecidos. Para dicha formalización se establece un plazo máximo hasta el 31 de diciembre de 2020, siempre y cuando los deudores justifiquen no haber recibido recursos suficientes, ya sea por medio de salario u otra fuente de ingreso de su actividad económica, para hacerle frente a sus obligaciones.

Tarjetas de Crédito e Hipotecas:

En el caso de las obligaciones crediticias de consumo y vivienda de personas naturales, se podrán aplicar los presentes mecanismos de alivio, a los deudores que

justifiquen no haber recibido recursos suficientes, ya sea por medio de salario u otra fuente de ingreso de su actividad económica, para hacerle frente a sus obligaciones.

Opción a Negociación de Extensión de Periodo de Gracia

Al finalizar el período de gracia indicado en los presentes mecanismos de alivio, los deudores podrán formalizar con las instituciones financieras, los refinanciamientos o readecuaciones de sus préstamos, en condiciones que les permitan cumplir los mismos, conforme a los nuevos planes de pago establecidos; para dicha formalización se establece un plazo máximo hasta el 30 de septiembre de 2020.

Conservación de Categoría en Récord Crediticio

Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el mes de octubre de 2020, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero del mismo año. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.

Opción de Pago fuera del Periodo de Excepción

En el caso de las obligaciones crediticias, independientemente de su destino, cuya fecha de pago estaba comprendida dentro del período de excepción (toque de queda absoluto) aprobado por el Poder Ejecutivo, se dispone que la misma sea trasladada, estableciéndose como nueva fecha máxima de pago, como mínimo cinco (5) días calendario, contados a partir de la fecha en que se suspenda la excepción. El diferimiento

de la fecha de pago se llevará a cabo sin cargos adicionales a los deudores por concepto de intereses moratorios y/o comisiones u otros cargos, sin afectar su historial crediticio.

Aporte Solidario del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)

Por medio del decreto ejecutivo 33-2020, se definió que para los contratos laborales suspendidos durante la pandemia del Covid-19, por lo menos 250,000 afiliados al RAP recibirán un aporte de L 6,000.00. Dicho aporte estará compuesto por: L 2,000.00 correspondientes al aporte patronal, L 1,000.00 correspondientes al aporte del gobierno y L 3,000.00 correspondientes a los ahorros de cada empleado en dicha institución. Cabe mencionar que el techo del aporte correspondiente a los ahorros del empleado no será superior a L 9,000.00 desembolsado en tres meses.

En el caso de los afiliados que laboren en empresas bajo regímenes ZOLI, el apoyo por parte de esta institución será de: L 3,500.00 provenientes del Estado y L 2,500.00 provenientes de las empresas maquiladoras.

Cabe mencionar que según lo estipulado en la Todas las personas asalariadas, están sujetas y cotizan de forma obligatoria al Régimen de Aportaciones Privadas

Periodo de Gracia Servicio de Administración de Rentas:

Según el artículo No. 1 del decreto 33-2020 publicado en la gaceta el 03 de abril del 2020, detalla que: Se concede prórroga a los Obligados Tributarios categorizados como pequeños y medianos contribuyentes y a las personas naturales y profesionales independientes para la presentación y pago de la Declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta, Aportación Solidaria y Activo Neto.

6.5.2 Análisis del Impago de las Personas Naturales Asalariadas

Para el planteamiento de los escenarios de las personas naturales asalariadas, se tomaron datos específicos como ser: situación laboral actual, fuentes de ingreso, porcentaje de ingresos afectados, obligaciones financieras, representación de los sueldos en el ingreso personal y la distribución de estos gastos.

Para los escenarios del primer postulado, se consideró como variable fundamental el plan de reapertura económica, debido a que la afectación de los ingresos depende considerablemente de los salarios que captan las personas asalariadas. Por un lado, se consideró que el plan de reapertura no se lleve a cabo durante el año 2020 y, por otro lado, que la reapertura se lleve a cabo para el mes de septiembre del 2020.

Tabla 5

Escenario 1 Análisis del Impago de las Personas Naturales Asalariadas

1er Escenario

Detalle	Total	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ingreso Mensual	15,428.00	15,428.00	15,428.00	15,428.00	15,428.00	15,428.00	15,428.00	15,428.00
Ingresos % Afectado	55.60%	55.60%	55.60%	55.60%	56.71%	57.85%	59.00%	60.18%
Ingresos Afectados Monto	8,577.97	8,577.97	8,577.97	8,577.97	8,749.53	8,924.52	9,103.01	9,285.07
Beneficio Fondo Social RAP	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00				
Ingresos Disponibles Monto	12,850.03	12,850.03	12,850.03	12,850.03	6,678.47	6,503.48	6,324.99	6,142.93
Necesidades Esenciales		6,016.92	6,016.92	6,016.92	6,016.92	6,016.92	6,016.92	6,016.92
Flujo Final		6,833.11	6,833.11	6,833.11	661.55	486.56	308.07	126.01
Deuda Percapita			(12,392.18)	(12,488.83)	(12,586.25)	(12,684.42)	(12,783.36)	(12,883.07)
Impago		6,833.11	(5,559.06)	(5,655.72)	(11,924.70)	(12,197.86)	(12,475.29)	(12,757.06)
Deuda Acumulada		6,833.11	1,274.05	(4,381.67)	(16,306.37)	(28,504.23)	(40,979.52)	(53,736.57)

Para realizar el postulado del primer escenario, se tomaron las variables en las que la reapertura económica no se hará en fases según las fechas estipuladas por el

gobierno de la república como lo era el escenario ideal, sino que por la situación actual el gobierno continúa indicando que el confinamiento se alarga.

Para este escenario se consideró un ingreso mensual, el cual se calculó promediando los ingresos mínimos que las instituciones financieras requieren para solicitar un financiamiento, resultando un ingreso mensual de L 15,428.00

Posteriormente se determinó mediante el grupo focal que el 55.60% de las personas fueron suspendidas de sus trabajos, aumentando del mes de septiembre en adelante un 2%, considerando que no habrá reapertura a la reactivación económica programada, por lo que sus ingresos con base a su ingreso mensual se vieron afectados en L 8,577.97, así también se consideró como fuente de ingreso el beneficio del fondo social RAP que aportará L 6,000 a las personas cuyo contrato haya sido suspendido y se compensará como máximo 90 días, quedando así un flujo disponible actual de L 12,580.03 para poder hacer frente a sus necesidades básicas, como parte de sus necesidades básicas, según el grupo focal las prioridades de gastos de las personas se segregan así: Alimentación 23%, Salud 8% y Renta 8%, sumando un 39% de sus ingresos fijos representa L 6,833.11. El valor restante, es el flujo disponible para hacer frente a sus obligaciones financieras, mismas que fueron determinadas según la deuda per cápita calculada por medio de la deuda total L 8,529,780,956.85 entre el PEA de San Pedro Sula 685,721, resultando una deuda per cápita en promedio mensual de L 12,587.77.

Para calcular el nivel de impago, se consideró el valor total que las personas naturales asalariadas no podrán cubrir según su flujo de efectivo actual.

Cabe mencionar que los escenarios fueron planteados del mes de julio en adelante, tomando en consideración que el periodo de gracia abarca para los meses de marzo a junio, puesto que estos meses según el decreto 33-2020 las cuotas incurridas por pago de obligaciones financieras serán refinanciadas al final del plazo de cada préstamo.

Análisis:

Con base al primer escenario presentado, se observa que los ingresos o flujo disponible para ejecutar, es suficiente para cubrir con las necesidades básicas, sin embargo, del mes de julio en adelante (mes en que acaba el periodo de gracia), este flujo no logra cubrir los pagos a realizarse según la deuda per cápita mensual. El impacto del impago para este mes asciende a L 5,559.06, acumulándose a diciembre en L 53,736.57. Cabe mencionar que el flujo líquido que no se utilizó en el mes de junio por el periodo de gracia, sirve como amortiguador para minimizar el impago acumulado a diciembre ya que suma L 6,833.11.

En conclusión, el impacto del impago en este escenario representa más del 100% de su ingreso mensual, por lo tanto, esto conlleva a que las personas naturales asalariadas, se vean en la obligación de recurrir a refinanciamiento o readecuaciones de deuda para poder cumplir con sus compromisos financieros, sin tener que incurrir en multas o moras con valores excesivos.

Tabla 6

Escenario 2 análisis del Impago de las Personas Naturales Asalariadas

2do Escenario

Detalle	Total	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ingreso Mensual	15,428.00	15,428.00	15,428.00	15,428.00	15,428.00	15,428.00	15,428.00	15,428.00
Ingresos % Afectado	55.60%	55.60%	55.60%	35.60%	15.60%			
Ingresos Afectados Monto	8,577.97	8,577.97	8,577.97	5,492.37	2,406.77	-	-	-
Beneficio Fondo Social RAP	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00				
Ingresos Disponibles Monto	12,850.03	12,850.03	12,850.03	15,935.63	13,021.23	15,428.00	15,428.00	15,428.00
Necesidades Esenciales		6,016.92	6,016.92	6,016.92	6,016.92	6,016.92	6,016.92	6,016.92
Flujo Final		6,833.11	6,833.11	9,918.71	7,004.31	9,411.08	9,411.08	9,411.08
Deuda Percapita		-	(12,392.18)	(12,488.83)	(12,586.25)	(12,684.42)	(12,783.36)	(12,883.07)
Impago		6,833.11	(5,559.06)	(2,570.12)	(5,581.94)	(3,273.34)	(3,372.28)	(3,471.99)
Deuda Acumulada			(5,559.06)	(8,129.19)	(13,711.12)	(16,984.46)	(20,356.74)	(23,828.73)

Por otro lado, para realizar el postulado del segundo escenario, se tomaron las variables en las que la reapertura económica se hará en fases según las fechas estipuladas por el gobierno de la república como lo era el escenario ideal.

Al igual que el escenario uno, se consideró un ingreso mensual, el cual se calculó promediando los ingresos mínimos que las instituciones financieras requieren para solicitar un financiamiento, resultando un ingreso mensual de L 15,428.00

Posteriormente se determinó mediante el grupo focal que las personas fueron suspendidas de sus trabajos hasta el mes de julio en un 55.60%, cumpliendo con el plan de apertura las personas suspendidas comenzaran a incorporarse gradualmente desde el mes de agosto hasta incorporarse totalmente en el mes de octubre.

Por lo que sus ingresos con base a su ingreso mensual se vieron afectados en L 8,577.97, así también se consideró como fuente de ingreso el beneficio del fondo social RAP que aportará L 6,000 a las personas cuyo contrato haya sido suspendido, cabe mencionar que la afectación de ingresos para los meses de septiembre a diciembre se ve en disminución debido a la reapertura. Quedando así un flujo disponible actual de L

12,850.03 para poder hacer frente a sus necesidades básicas, como parte de sus necesidades básicas, según el grupo focal las prioridades de gastos de las personas se segregan así: Alimentación 23%, Salud 8% y Renta 8%, sumando un 39% de sus ingresos fijos representa L 6,833.11. El valor restante, es el flujo disponible para hacer frente a sus obligaciones financieras, mismas que fueron determinadas según la deuda per cápita calculada por medio de la deuda total L 8,529,780,956.85 entre el PEA de San Pedro Sula 685,721, resultando una deuda per cápita en promedio mensual de L 12,587.77.

Cabe mencionar que los escenarios fueron planteados del mes de julio en adelante, tomando en consideración que el periodo de gracia abarca para los meses de marzo a junio, puesto que estos meses según el decreto 33-2020 las cuotas incurridas por pago de obligaciones financieras serán refinanciadas al final del plazo de cada préstamo.

Análisis:

Con base al segundo escenario, se puede observar inicialmente que al irse re-aperturando gradualmente las fases, los ingresos de las personas asalariadas van incrementando según retomen sus puestos de trabajo. Así también se puede observar que sus flujos de efectivo disponibles para ejecutar son los suficientes para cumplir con sus necesidades esenciales, sin embargo, de los meses de julio en adelante (meses con periodo de gracia), sus flujos líquidos no son suficientes para cubrir con su deuda per cápita mensual, por lo que el impacto del impago para el mes de julio asciende a L 5,559.06, acumulándose al mes de diciembre en L 23,828.73, cabe mencionar que el

flujo disponible para pago del mes de junio amortiguo la deuda acumulada al mes de diciembre.

En conclusión, el nivel de impago en este escenario representa más del 100% de su ingreso mensual, por lo tanto, esto conlleva a que las personas naturales asalariadas, se vean en la obligación de recurrir a refinanciamiento o readecuaciones de deuda para poder cumplir con sus compromisos financieros, sin tener que incurrir en multas o moras con valores excesivos. A pesar, que el plan de reapertura se cumpla, el impago siempre será un factor constante hasta que se normalice su situación económica que acarrea desde antes de la pandemia.

6.5.3 Análisis de las Opciones de Refinanciamientos y Readecuaciones

Según lo estipulado por la CNBS respecto a los refinanciamientos y readecuaciones que brindan las instituciones financieras para los periodos post gracia, estos quedan a criterio y decisión de estas instituciones brindar las opciones acordes al impacto en los ingresos de las personas naturales asalariadas.

Desafortunadamente, la circular de la CNBS no estandariza los lineamientos de refinanciamientos y readecuaciones de deuda post periodo de gracia, lo que limita que las personas naturales asalariadas no obtengan un plan de acorde a sus posibilidades, sino que, da apertura a que las instituciones financieras manejen las circunstancias a su beneficio.

Tal como se mencionó anteriormente la cultura de la población hondureña no dispone de educación financiera suficiente para poder analizar y solicitar un plan que les

permita cumplir con los tiempos estipulados de los financiamientos según sus capacidades económicas.

Para los escenarios del segundo postulado, se analizará cuál de las principales opciones de refinanciamiento o readecuación son las más acertadas según las capacidades de las personas naturales asalariadas.

Para dichos escenarios se utilizará una base de: L 288,000.00 de Capital, al 21% de interés anual, con un plazo de 5 años como base, considerando como fecha de desembolso el 20 de marzo del 2019, para poder obtener la cuota número doce al 20 de marzo del 2020, y así dando inicio al periodo de gracia de abril a junio.

Tabla 7**Escenario 1 Capitalización de Intereses**

<u>Detalle</u>	<u>Préstamo Inicial</u>	<u>Préstamo Refinanciado</u>	<u>Préstamo Final Real</u>	<u>Variación Préstamo Inicial - Préstamo Final</u>
Capital	L 288,000.00	L 264,643.64	L 301,030.76	L 13,030.76
Interés	L 179,482.06	L 140,585.54	L 197,694.83	L 18,212.78
Cuotas	60	52	64	4

En el primer escenario, se analiza la opción de “Capitalización de Intereses”, con el objetivo de mantener la misma cuota que se venía acarreado, se incurre en un costo de oportunidad de refinanciar los intereses acumulados durante el periodo de gracia en conjunto con el capital, el cual tiene un efecto de ampliar la vida del financiamiento y por ende el importe total de intereses.

Análisis:

Como se observa en el primer escenario, el préstamo inició el 20 de marzo del 2019, con un capital de L 288,000.00, a una tasa del 21% de interés anual a un periodo de 5 años (60 cuotas), lo que corresponde a un pago total de intereses de L 179,482.06. Al 20 de marzo del 2020 (cuota 12) el saldo del capital era de L 251,612.88, por lo que del 20 de abril al 20 de junio del 2020 (periodo de gracia) se acumulaba un total de interés de L 13,030.76, por ende, al tomar esta opción los intereses se capitalizan, y abre paso a un nuevo financiamiento de L 264,643.64 como capital considerando 52 cuotas. En adición, con esta opción la cuota se mantiene, pero tendrá un impacto de un incremento en los intereses de L 18,212.78 y un aumento de 4 cuotas al finalizar el préstamo.

Conclusión: Este escenario se puede considerar para una persona natural asalariada, que le interesaría mantener el mismo monto de la cuota inicial y no reflejar

un desembolso excesivo de contado por las cuotas no canceladas durante el periodo de gracia.

Tabla 8

Escenario 2 Prorratio de Pagos no Realizados

<u>Detalle</u>	<u>Monto</u>
Pago no Realizado	23,374.10
Meses pendientes por pagar	45.00
Pago Mensual No Realizado	519.42
Cuota Préstamo	7,791.37
Cuota Actual con prorratio	8,310.79

En el segundo escenario, se analiza la opción de “Prorratio de Pagos no Realizados”, con el objetivo de no someterse a un refinanciamiento del préstamo activo, se presenta la opción de prorratear las cuotas acumuladas durante el periodo de gracia entre las cuotas pendientes de pago según la vida del financiamiento.

Análisis:

Para el análisis del segundo escenario, se tomó la misma base del financiamiento con relación al primer escenario, el cual únicamente se habían pagado 12 cuotas, por lo que las cuotas acumuladas durante el periodo de gracia (abril a junio) ascendían a L 23,374.10 considerando capital e interés. Tomando en cuenta que la vida del financiamiento es de 60 cuotas, después del periodo de gracia restaban 45 cuotas, el valor de las cuotas acumuladas (L 23,374.10) se dividió entre las cuotas restantes (45 cuotas), obteniendo un incremento de L 519.42 en la cuota actual (7,791.37), lo que representa una nueva cuota de L 8,310.79.

Conclusión: Este escenario se puede considerar para una persona natural asalariada, que no está interesada en incrementar la vida del financiamiento ni aumentar el pago total de intereses, y que tiene la capacidad de incrementar la cuota sin ver afectado su flujo.

Tabla 9

Escenario 3 Refinanciamiento del Préstamo

<u>Detalle</u>	<u>Préstamo Inicial</u>	<u>Préstamo Refinanciado</u>	<u>Préstamo Final Real</u>	<u>Variación</u>
Capital	288,000.00	251,612.88	288,000.00	-
Interés	179,482.06	230,534.51	287,643.80	108,161.75
Valor Cuota	7,791.37	5,739.85	5,739.85	2,051.52
Numero Cuotas	60	84	96	36

En el tercer escenario, se analiza la opción de “Refinanciamiento del Préstamo”, con el objetivo de disminuir el pago de cuota mensual, se presenta la opción de refinanciar el préstamo, alargando la vida de este y aumentando el monto total de pago de interés.

Análisis:

Como se observa en el tercer escenario se tomó la misma base del financiamiento con relación al primer y segundo escenario, el cual únicamente se habían pagado 12 cuotas, por lo que con el saldo de capital final que resultaba del pago de la cuota 12 (L 251,612.88), se toma la decisión de refinanciarlo, para reducir la cuota del pago mensual pasando de un pago de L 7,791.37 antes del refinanciamiento a L 5,739.85 después del

refinanciamiento, esto conlleva a un aumento en el pago total de los intereses de L 108,161.75 con relación al prestamos inicial, y se aumentaron 36 cuotas más.

Conclusión: Este escenario se puede considerar para una persona natural asalariada que desea liberar su flujo de efectivo reduciendo la cuota mensual de pago que arrastraba antes del periodo de gracia y que hubiera visto sus ingresos afectados durante este periodo, por lo que, al reducir el valor de la cuota de pago, aumentara la vida del préstamo.

Tabla 10

Escenario 4 “Cuota Bomba”

<u>Resumen</u>	<u>Préstamo Inicial</u>	<u>Préstamo Bomba</u>	<u>Variación</u>
Escenario Pago 1ra Cuota Post-Periodo de Gracia (Cuota 16)	7,791.37	20,822.13	13,030.76
Escenario Pago Cuota Final vida del préstamo (Cuota 60)	7,791.37	18,134.71	10,343.34

En el cuarto escenario, se analizará la opción de la “Cuota Bomba”, con el objetivo que los deudores no vean afectadas las cuotas que ya mantiene estipuladas en su tabla de amortización del financiamiento. Se le denomina “Cuota Bomba” debido a que la primera cuota después del periodo de gracia se deberá de hacer por el valor de la cuota correspondiente más el acumulado del interés no cancelado y la última cuota a pagar del financiamiento se deberá de hacer por el valor total de la cuota correspondiente más el acumulado de capital que arrastraba del periodo de gracia.

Análisis:

Como se observa en el cuarto escenario se tomó la misma base del financiamiento en relación al primer, segundo y tercer escenario, considerando que el deudor no haya

completado el pago correspondiente durante el periodo de gracia, ahora tendrá la posibilidad de cancelar los intereses acumulado (L 13,030.76) en la primera cuota post período de gracia más la cuota correspondiente (L 7,791.37), es decir, un pago total de L 20,822.13 en la cuota 16 del préstamo. Por otro lado, el deudor deberá de cancelar el total del capital acumulado en el periodo de gracia (L10,343.34) más la última cuota correspondiente (L 7,791.37) del financiamiento, es decir, un pago total de L 20,641.12 en la cuota 60 del préstamo.

Conclusión: Este escenario se puede considerar para una persona natural asalariada que no desea afectar ni modificar sus pagos programados para la vida del financiamiento y tiene el flujo de efectivo suficiente para poder realizar dos “cuotas bombas” una al inicio post periodo de gracia y otra al final de la vida del financiamiento.

6.6 Análisis Final

6.6.1 Beneficios otorgados a las personas naturales

Los beneficios otorgados a las personas naturales fueron Periodo de gracia por parte de la CNBS, opción de extensión del periodo de gracia, conservar record crediticio para el periodo en que incurran en falta de pago, pago fuera del periodo de gracia, apoyo por el fondo de pensiones RAP y prórroga para la presentación de declaraciones ante el SAR.

6.6.2 Nivel de impago de las personas naturales

La evaluación de los niveles de impago que pueden incurrir las personas naturales asalariadas se da, después del periodo de gracia, ya que de ahí en adelante se visualiza

como el nivel de impago incrementaría según la afectación de los ingresos y considerando cubrir las necesidades esenciales dejando a un lado sus obligaciones financieras. Tanto en un escenario donde se realizará la activación económica en fases, como en un escenario donde no se realiza la activación económica en todo el año 2020.

6.6.3 Análisis de las Opciones de Refinanciamientos y Readecuaciones

Según las medidas otorgadas por la CNBS, las personas naturales asalariadas cuentan con las opciones para acceder a refinanciamientos y readecuaciones para cumplir con las cuotas diferidas durante el periodo de gracia, estas medidas se ejecutarán de acorde a las capacidades de los deudores. Cabe mencionar que los métodos de dichas medidas de refinanciamiento y readecuación serán estipulados por las instituciones financieras, ya que la CNBS no estandarizó los parámetros.

Se analizaron 4 opciones de refinanciamiento y readecuación de las medidas otorgadas por la CNBS para las personas naturales asalariadas, basándose en escenarios con datos de financiamiento idénticos, para poder analizar cuál de estos escenarios sería la mejor opción dependiente de las capacidades de los deudores.

Capítulo VII. Conclusiones

- ✓ Se determinó la viabilidad para evitar el impago crediticio de las personas naturales asalariadas en el municipio de San Pedro Sula debido a la pandemia del Covid-19. Se tomaron en consideración tres postulados, el primer postulado permite visualizar en forma de matriz los beneficios otorgados y también un breve análisis respecto a ellos, así también sirvió de base para desarrollar los otros dos postulados, el segundo postulado evalúa el impago crediticio al que podrían asumir las personas naturales asalariadas y como tercer postulado se analizaron las opciones de refinanciamiento y readecuación que podrían acceder posterior al periodo de gracia otorgado a los deudores que no cumplieron con el pago de las cuotas.

- ✓ Se identificaron los beneficios otorgados, presentándolos en forma de matriz la cual detalla un breve análisis de la aplicabilidad. Con base a los beneficios analizados, se logró extraer los principales elementos para poder desarrollar los postulados dos y tres de forma más amplia, así también, se obtuvo un panorama más amplio sobre cómo las personas naturales podrán acceder a estos beneficios según sus capacidades económicas.

- ✓ Para las personas naturales asalariadas, se evaluó el nivel de impago que presentan según los escenarios donde se realizará la activación económica en fases, como en un escenario donde no se realiza la activación económica en todo el año 2020, para realizar este postulado, se consideró la situación laboral actual, fuentes de ingreso, porcentaje de ingresos afectados, obligaciones financieras, representación de los sueldos en el

ingreso personal y la distribución de gastos esenciales. Con base a los resultados el nivel de impago en que estas incurrirán ascenderá de forma acumulada a diciembre a L 53,736.57 y L 23,282.73 para el primer y segundo escenario respectivamente.

- ✓ Se analizaron las opciones de refinanciamientos y readecuaciones que podrían acceder las personas naturales asalariadas según sus capacidades las cuales comprendieron: Opción 1. Capitalización de intereses, Opción 2. Prorratio de pagos no realizados, Opción 3. Refinanciamiento de Prestamos y Opción 4. Cuota Bomba. Para cada uno de los escenarios se consideró la misma base y se aplicaron los análisis correspondientes para poder realizar la comparación respecto a cuanto sería la variación de optar por dichas opciones y cual serían las mejores opciones según las capacidades económicas de los deudores.

Capítulo VIII. Recomendaciones

- ✓ Que el Estado distribuya de manera transparente y adecuada los fondos públicos proporcionados para ayudar a prevenir las crisis financieras en el país.
- ✓ El Estado deberá de comunicar de forma más oportuna todos los alivios y beneficios que presentan, para que las personas naturales asalariadas puedan sacarle provecho.
- ✓ Las personas naturales asalariadas deberán de acceder a las readecuaciones y refinanciamientos que más se acomoden a sus capacidades económicas y no a las impuestas por las instituciones financieras.
- ✓ El Estado deberá de velar por el pleno empleo, para disminuir el riesgo de impago de las personas naturales.
- ✓ Las personas naturales asalariadas tengan precaución de las cláusulas estipuladas en los documentos que modifiquen las cuotas de préstamos y tarjetas de crédito debido a los periodos de gracia.
- ✓ Que se realice un estudio posterior de forma correlacional, para conocer el impacto final de esta pandemia en la economía.

Capítulo IX. Referencias

BANCA ELECTRÓNICA. (s. f.). Recuperado 18 de mayo de 2020, de

http://scholar.googleusercontent.com/scholar?q=cache:RUzWRXm6W1kJ:scholar.google.com/+banca+en+linea&hl=en&as_sdt=0,5

Boletín de prensa_13_20.pdf. (s. f.). Recuperado 15 de mayo de 2020, de

https://www.bch.hn/download/boletines_prensa/2020/boletin_de_prensa_13_20.pdf

Circular CNBS 006\2020. (s. f.). Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Recuperado

21 de junio de 2020, de <https://www.cnbs.gob.hn/blog/circulares/circular-cnbs-0062020/>

FOSDEH. (s. f.). *Análisis y Propuestas Socioeconómicas del Foro Social de Deuda*

Externa y Desarrollo de Honduras FOSDEH Frente a la Crisis del Coronavirus—

FOSDEH. Recuperado 6 de mayo de 2020, de

<https://www.fosdeh.com/2020/03/analisis-y-propuestas-socioeconomicas-del-foro-social-de-deuda-externa-y-desarrollo-de-honduras-fosdeh-frente-a-la-crisis-del-coronavirus/>

Fuentes secundarias—Comunicación Biomedica. (s. f.). Recuperado 1 de junio de

2020, de <https://sites.google.com/site/comunicacionbiomedica/fuentes-de-informacion/fuentes-secundarias>

IEB. (2018, septiembre 18). Tiempo de conceptos: ¿Qué son las hipotecas subprime?

IEB. <https://www.ieb.es/tiempo-de-conceptos-que-son-las-hipotecas-subprime/>

Impacto_economico_del_COVID-19_-

_Un_analisis_para_Centroamerica__Argentina__Colombia_y_Mexico.pdf. (s. f.).

Recuperado 17 de junio de 2020, de

https://www.bcie.org/fileadmin/bcie/espanol/archivos/novedades/publicaciones/informe_de_coyuntura/Impacto_economico_del_COVID-19_-

_Un_analisis_para_Centroamerica__Argentina__Colombia_y_Mexico.pdf

Indicadores Financieros. (s. f.). Comisión Nacional de Banca y Seguros. Recuperado

31 de mayo de 2020, de

https://publicaciones.cnbs.gob.hn/boletines/_layouts/15/xlviewer.aspx?id=/boletines/Indicadores%20Financieros%20NIIF/Indicadores%20Financieros.xlsx&Source=https%3A%2F%2Fpublicaciones%2Ecnbs%2Egob%2Ehn%2Fboletines%2Fpaginas%2FIndicadores%2DFinancieros%2DNIIF%2Easpx

Jahan, S. (s. f.). *¿Qué es la economía keynesiana? 2.*

Lanzagorta, J. (s. f.). *¿Por qué la gente se endeuda?* El Economista. Recuperado 15 de

mayo de 2020, de <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Por-que-la-gente-se-endeuda-20180307-0116.html>

Martinez, J. (1994). *La Teoría Del Interés En Una Economía De Endeudamiento Y Crisis.*

Política Crediticia | Diccionario Social | Enciclopedia Jurídica Online. (s. f.). Recuperado

17 de mayo de 2020, de <https://diccionario.leyderecho.org/politica-credicia/>

Política monetaria—Definición, qué es y concepto. (2012, marzo 12). Economipedia.

<https://economipedia.com/definiciones/politica-monetaria.html>

¿Qué es la política cambiaria? (s. f.). Recuperado 17 de mayo de 2020, de

http://educa.banxico.org.mx/banco_mexico_banca_central/sist-finc-politica-cambiaria.html

Sampieri, Collado, Baptista, R., Carlos, Pilar. (2010). *Metodología de la investigación* (5.^a ed.). McGraw Hill.

San Pedro Sula, Cortes.pdf. (s. f.). Recuperado 31 de mayo de 2020, de

<https://www.ine.gob.hn/images/EI%20dato%20de%20la%20semana/Municipios%202018/San%20Pedro%20Sula,%20Cortes.pdf>

Sobre Nosotros – Comisión Nacional de Bancos y Seguros. (s. f.). Recuperado 29 de agosto de 2019, de <https://www.cnbs.gob.hn/sobre-nosotros-2/>